

**INFORME SOBRE  
GOBIERNO CORPORATIVO**

**GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2024**





*“Manos que apoyan a manos que trabajan”*

# Contenido

## INTRODUCCIÓN

10

### 1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

- 1.1 Generales y Objetivos Anuales del Participante
  - 1.1.1 Negocios
  - 1.1.2 Tecnología y Operaciones
  - 1.1.3 Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad
  - 1.1.4 Finanzas y Administración
  - 1.1.5 Gestión Integral de Riesgos
  - 1.1.6 Cumplimiento
  - 1.1.7 Auditoría Interna

19

### 2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- 2.1 Valores Institucionales
- 2.2 Marco Legal
  - 2.2.1 Estatutos Sociales
  - 2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo
  - 2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración
  - 2.2.4 Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo
  - 2.2.5 Manual de Políticas del Plan de Sucesión del Consejo de Administración
  - 2.2.6 Código de Ética y Conducta
- 2.3 Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

25

### 3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

- 3.1 Capital Social
- 3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el 2024
- 3.3 Participaciones Controlantes
- 3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Significativas y la Sociedad

28

### 4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- 4.1 Funcionamiento de las Asambleas
- 4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2024

31

### 5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias
  - 5.1.1 Información de los Miembros Internos: Existencia de Vinculación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas de Participación Significativa
- 5.2 Composición del Consejo de Administración
  - 5.2.1 Fecha de Primer Nombramiento y Posteriores Reelectiones
- 5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección, Dimisión y Remoción de los Miembros del Consejo de Administración
- 5.4 Política de Retribución del Consejo de Administración y la Alta Gerencia
- 5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos
- 5.6 Comités del Consejo de Administración
  - 5.6.1 Comité de Auditoría
  - 5.6.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones
  - 5.6.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos
  - 5.6.4 Comité de Cumplimiento
  - 5.6.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
  - 5.6.6 Otros Comités Internos: Funciones y Asistencia
- 5.7 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo
  - 5.7.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia
  - 5.7.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo
- 5.8 Resumen de las Principales Asesorías Externas Recibidas por el Consejo de Administración

59

### 6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

- 6.1 Auditoría Interna
- 6.2 Auditoría Externa

63

## 7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad
- 7.2 Estados Financieros Auditados 2024 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA
- 7.3 Evolución de los Negocios, la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones
- 7.4 Principales Inversiones Realizadas
- 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable
- 7.6 Desempeño Financiero
- 7.7 Calificación de Riesgos
- 7.8 Sucursales: Localidades

67

## 8. OPERACIONES VINCULADAS

- 8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo de Administración

68

## 9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

71

## 10. INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU)

72

## 11. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

73

## 12. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

- 12.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas
- 12.2 Medidas Adoptadas para Fomentar la Participación de los Accionistas
- 12.3 Número de Solicitudes y Asuntos sobre los cuales los Accionistas han Requerido Información a la Sociedad

76

## 13. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

- 13.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

77

## 14. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

- 14.1 Bonos Corporativos y Sostenibles: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión
- 14.2 Hechos Relevantes
- 14.3 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

80

## ANEXOS

- Anexo I. Relación de Sucursales
- Anexo II. Mapa de la República Dominicana con Presencia BANFONDESA - Sucursales y Subagentes Bancarios
- Anexo III. Asistencia de los Miembros del Consejo de Administración de las Reuniones 2024
- Anexo IV. Informes de Calificación de Riesgos



# Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2024.

Este fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 25 de marzo de 2025, para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de la entidad, y ser presentado a los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria Anual, a ser celebrada el 25 de abril de 2025.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

En el presente Informe se muestran los logros alcanzados en la estructura y el sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, relacionados, proveedores de recursos, aliados estratégicos y el país en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual de BANFONDESA respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos y cumplimiento; y se hace énfasis en la implementación de los mecanismos establecidos en el banco para garantizar una mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Manual de Gobierno Corporativo.

# 1. Objetivos de la Sociedad

## 1.1 Generales y Objetivos Anuales del Participante

BANFONDESA es una sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes dominicanas, que tiene como objeto social realizar intermediación financiera en condiciones de libre mercado en el territorio nacional en calidad de Banco de Ahorro y Crédito, acorde a las disposiciones legales establecidas en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El Banco es un participante activo en el Mercado de Valores de la República Dominicana, ya que ha emitido dos bonos corporativos en los años 2017 y 2021, por RD\$300 millones cada uno, y actualmente tiene la emisión del **primer bono sostenible** aprobado a una entidad regulada del país, autorizada y pendiente de colocación, por un total de RD\$500 millones, al cual la Superintendencia del Mercado de Valores le ha asignado el número de Registro SIVEM -167.

Al cierre del período fiscal 2024, BANFONDESA contaba en su estructura organizacional con un Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente Ejecutivo; seis Vicepresidencias denominadas: Vicepresidencia Senior de Negocios, Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Finanzas y Administración, Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones, Vicepresidencia de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad; Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos; y, dos Direcciones: Dirección de Cumplimiento y Dirección de Auditoría Interna.

A continuación, se presentan los objetivos anuales alcanzados por las respectivas áreas durante el año 2024:

### 1.1.1 Negocios

- Monitoreo al equipo de negocios en sucursales para asegurar el cumplimiento de los indicadores operativos de desempeño aprobados por el Consejo de Administración.
- Ejecución del Plan de Visitas a Sucursales, con el propósito de contribuir a mejorar la comunicación con los equipos de trabajo; consolidar el liderazgo en base al acompañamiento en sitio; apoyar la gestión para la consecución de las metas operativas; participar en los Comités de Crédito y los de Gestión de Mora, para alcanzar mejoras continuas en la calidad de la cartera y, consecuentemente, menores índices de pérdidas por castigos; y dar seguimiento a las iniciativas y proyectos orientados a eficientizar los procesos de otorgamientos de crédito e incrementar la productividad por Oficial, mediante la implementación de soluciones tecnológicas.

- Evaluación de la ejecutoria del mes anterior, así como la implementación de iniciativas para mejorar la gestión mensual del Presupuesto de Negocios, mediante reuniones mensuales formalizadas con los Gerentes de Negocios.
- Conclusión de las sesiones de trabajo con las regionales sobre la socialización del Plan Estratégico del banco para el período 2023-2027, con la participación de los Gerentes de Negocios y Encargados de Sucursales, y el apoyo del Vicepresidente de Finanzas y Administración.
- Ejecución de la reunión anual con cada una de las sucursales y Gerentes de Negocios, para la revisión y análisis de la ejecutoria del año 2023, socializar con cada Encargado de Sucursal que las metas operativas estén alineadas con el Plan Estratégico, y establecer el Plan de Trabajo para el año 2024.
- Evaluación de las propuestas planteadas por los diferentes proveedores para definir un plan de posicionamiento de la marca BANFONDESA, junto con la Gerencia de Mercadeo, Comunicaciones Corporativas y la Presidencia Ejecutiva.
- Ejecución de la iniciativa de comunicación efectiva y anticipada, para poder mejorar la efectividad de las campañas que se decidan implementar, en ocasión de fechas comercialmente importantes, y establecer un apropiado seguimiento para incorporar las mejoras necesarias en una siguiente versión, con el apoyo de la Gerencia de Mercado y Comunicaciones, y con la participación de los Gerentes de Negocios.
- Ejecución de iniciativas orientadas a vincular clientes inactivos con nuevas propuestas competitivas y de valor para estos, con el apoyo de la Gerencia de Inteligencia de Negocios.
- Continuidad a los programas de Ferias Comerciales con el apoyo de pequeñas y medianas empresas establecidas en las áreas de influencia de las sucursales, a través de convenios y acuerdos de referimiento para la adquisición de bienes y servicios de nuestro mercado meta, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus familias.
- Fortalecimiento de las relaciones comerciales de largo plazo con socios comerciales y proveedores que promueven los programas orientados a reducir la huella de carbono y la conservación del medio ambiente y recursos naturales, ya que son objetivos claramente expuestos en el Plan Estratégico 2023-2027 y en la filosofía institucional de BANFONDESA, a través del producto BANFONDESA RENOVABLE.
- Continuidad de las actividades de educación financiera en centros educativos y entidades vinculadas a la producción y al comercio, promoviendo el ahorro para fortalecer los lazos con la comunidad.
- Fortalecimiento de los indicadores de calidad de cartera al realizarse una estrecha supervisión por parte de los Gerentes de Negocios, acompañado de capacitaciones orientadas a mejorar la originación del crédito, con el apoyo de las distintas unidades vinculadas a Negocios, Riesgos, e Inteligencia de Negocios.

- Apoyo al área de Convenios para incorporar los nuevos productos de seguros al discurso de venta.
- Promoción de la **Cuenta de Ahorro Ágil**, la cual permite su apertura desde dispositivos móviles y computadores en cualquier lugar del mundo, a clientes internos, externos y público en general, así como de la plataforma de canales alternos.
- Validación del Plan Estratégico 2023-2027 de BANFONDESA y actualización de sus pilares.
- Ampliación del portafolio de Microseguros (Enfermedades Graves, Accidentes Personales, Últimos Gastos, Desempleo e Incapacidad).
- Implementación de las Mesas del Proceso de Transformación Digital y Cultural de BANFONDESA.
- Coordinación y lanzamiento de la campaña publicitaria digital de la **Cuenta de Ahorros Ágil**.
- Ampliación de la Red de Subagentes Bancarios para alcanzar un total de 65 establecimientos a final del año 2024.
- Lanzamiento del Sistema de Gestión de Información Gerencial "**Punto BI**".
- Implementación del primer ChatBot - Módulo de Consultas.

### 1.1.2 Tecnología y Operaciones

- Migración del Core Bancario ABANKS a la versión vigente (V12), mejorando las funcionalidades y actualizando la versión de la base de datos.
- Implementación de nuevos módulos en la aplicación Personas BANFONDESA.
- Mejoras en las funcionalidades existentes de la banca por internet (**BANFONDESA en Línea y BANFONDESA Móvil**), haciendo más amigable la experiencia en el uso por parte de los clientes del banco.
- Generación de la validación digital de los documentos y certificaciones que el banco genera a sus clientes sobre sus productos, en atención a las normativas vigentes.
- Realización de 2 Ejercicios de Contingencia Tecnológica, operando desde el Centro de Procesamiento Alterno en la nube.
- Elaboración y actualización de los Procedimientos, Manuales y documentos internos del banco, para atender requerimientos regulatorios, alinearlos a los cambios de estructura realizados y a las necesidades internas detectadas en todas las áreas del banco.

- Adecuación de aplicaciones tecnológicas para las nuevas exigencias regulatorias de Protección a los Usuarios de Servicios Financieros, emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- Fortalecimiento de la Unidad de Proyectos del banco, al incluir el uso de una metodología más ágil de gestión, bajo el esquema SCRUM.

### 1.1.3 Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad

- Instalación de 6 nuevos proyectos de Generación de Energía Fotovoltaica en sucursales, para un total de 51, que representa un 80% de los locales funcionando con energía solar; 2,334 paneles instalados con capacidad para generar 952.2 Kwh, dejando de emitir 718,260 kgs. de CO2 en el año 2024, lo que representa salvar 9,909 árboles.
- Seguimiento continuo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Continuidad del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal.
- Rediseño de la estructura organizacional del banco, incluyendo la creación de los niveles de Vicepresidencias; así como, mejoras en las estructuras de las áreas de Negocios, Finanzas y Tesorería, Tecnología y Operaciones, Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad; Gestión Integral de Riesgos, Cumplimiento, y Auditoría Interna.
- Reclutamiento y contratación de 314 colaboradores de nuevo ingreso, con un 98% de satisfacción.
- Ejecución del 100% del Plan de Capacitación correspondiente al año 2024 para todo el personal del banco y los miembros del Consejo de Administración, con 283 capacitaciones impartidas y 4,742 horas de capacitación.
- Evaluación de desempeño de 1,007 colaboradores con más de 3 meses de antigüedad en la institución.
- Realización de 856 promociones internas.
- Actualización del Tabulador de Salarios por inflación.
- Actualización del Plan de Sucesión.
- Cumplimiento al 100% y mejoras al Plan de Beneficios y Bienestar del año.
- Seguimiento mensual a la Comisión de Ética y Disciplina y el Canal de Denuncias Anónimo para Colaboradores, clientes, proveedores, subagentes bancarios y terceros.
- Implementación del Canal de Denuncias para colaboradores, clientes, proveedores, subagentes bancarios y terceros.

- ▶ Participación de 440 colaboradores en jornadas de siempre de 1,085 árboles y recolección de 502 libras de residuos de ríos, playas y cañadas.
- ▶ Embellecimiento de 24 hogares en las comunidades de Pontezuela y Azua, en el marco del voluntariado **“Creadores de Esperanza”**, en alianza con Pinturas Tucán, y la participación de más de 100 voluntarios.
- ▶ Recolección de 2,330,481 tapitas plásticas para la iniciativa **“Tapitas por Quimio”**.
- ▶ Liberación de 5,000 alevines en los cuerpos de agua de la República Dominicana, en colaboración con la Asociación de graduados de la Universidad ISA (AGISA).
- ▶ Certificación Institucional correspondiente al Programa de Certificación de la Capacidad para Apoyar la Adaptación al Cambio Climático y la Conservación de la Biodiversidad de los Pequeños Productores Agropecuarios, Nivel Esencial, Ciclo 1: 2023-2024 por parte del JuST Institute, institución dedicada a desarrollar capacitaciones y certificaciones en las áreas de clima, biodiversidad y finanzas inclusivas con sede en París.
- ▶ Recibimiento del **“Premio de Formación del JuST Institute”**, por la destacada participación, notable rendimiento y compromiso excepcional por parte del equipo de BANFONDESA que participó en el **“Programa de Formación sobre Clima, Biodiversidad y Finanzas Inclusivas”**.
- ▶ Primer banco dominicano de ahorro y crédito en recibir la acreditación con el **“Sello Internacional de Sostenibilidad”**.
- ▶ Programas de formación financiera que beneficiaron a más de 30,000 dominicanos, incluyendo 11,500 niños y adolescentes, y más de 500 mujeres.
- ▶ Capacitación **“Lo que debo saber sobre mi pensión”** en coordinación con la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), certificación completada por el 77% de nuestros colaboradores, convirtiéndonos en la primera institución financiera del país en recibir el sello **“Aquí sabemos de pensiones”**.
- ▶ Almuerzo y entrega de reconocimiento en honor al señor Yves Ferreira, Jefe Regional del Caribe para el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en República Dominicana.
- ▶ Incorporación como aliados al programa de capacitación **“Mujeres Emprendedoras”**, en colaboración con Matos Corredores de Seguros y Junior Achievement Dominicana; dentro del cual se celebró la Feria Mujeres Emprendedoras 2024 en el Club Falcondo de la ciudad de Bonaó, en la cual 12 participantes del programa exhibieron para la venta mercancías de sus emprendimientos, como una muestra del impulso obtenido a raíz de los conocimientos adquiridos en las charlas impartidas.

- ▶ Charlas de educación financiera en conmemoración del Día Internacional del Ahorro, que impactaron a 3,550 estudiantes de todo el país.
- ▶ Participación en la Semana Económica y Financiera 2024 organizada por el Banco Central de la República Dominicana en el marco de la Global Money Week.
- ▶ Participación en el panel **“Transformando Vidas desde la Banca con Valores”**, como parte del Día de la Banca con Valores 2024, organizado por la **Alianza Global para la Banca con Valores (GABV)** en su 15º aniversario.
- ▶ Celebración del **“Concurso de Fotografía Periodística Erasmo Martínez 2024”**.
- ▶ Celebración del panel **“MiPymes y Desarrollo Sostenible”**, donde se promovieron temas relacionados al Desarrollo Sostenible y a la Responsabilidad Social Empresarial, en el marco del Concurso de Fotografía Periodística Erasmo Martínez.
- ▶ Recibimiento del **Premio Platino en la octava edición de los Premios Innovadores Financieros 2025, organizados por Fintech Américas, en la Categoría de Inclusión Financiera**, por el proyecto **“Cuenta de Ahorro Digital para el Sector de las Microfinanzas”**.
- ▶ Actualización de 76 documentos, incluyendo los Manuales de Organización, Políticas de Gestión Humana, Plan de Sucesión del Consejo de Administración, Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo; así como el Código de Ética y Conducta.
- ▶ Continuidad del Plan Anual de Visitas a Sucursales, con 434 visitas realizadas en el año por parte del personal de la Vicepresidencia de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad y el Departamento de Gestión Humana; para generar espacios de intercambio y comunicación con los equipos de colaboradores en sitio.
- ▶ 100% de cumplimiento en el envío de la reportería regulatoria y de terceros.

#### 1.1.4 Finanzas y Administración

- ▶ Aprobación por la Superintendencia de Bancos del servicio de compra y venta de divisas.
- ▶ Adopción e implementación temprana de facturación electrónica, en atención a la iniciativa promovida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ▶ Remisión de reportes regulatorios de manera oportuna y satisfactoria al Banco Central, Superintendencia de Bancos y Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ▶ Fortalecimiento de la calificación de riesgos emitida por Fitch Ratings, mejorando la perspectiva de **A(dom) Estable** a **A+(dom) Positiva**, y alcanzando una primera calificación **A Estable** con Feller-Rate.

- Aprobación por la Superintendencia del Mercado de Valores de un **Bono Sostenible** por RD\$500,000,000.
- Actualización del “Manual de Políticas de Gestión de Capital”, “Manual de Políticas de la Mesa de Cambio” y “Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones”.
- Reforzamiento de las relaciones con PROPARCO (filial de la Agencia Francesa de Desarrollo) y el Banco BIB de Alemania, en apoyo a financiamientos para las microfinanzas.
- Definición del nuevo Marco de Estrategia de Captaciones que ha permitido una reducción del riesgo de concentración de los mayores depositantes, y ha permitido la expansión de las captaciones con enfoque en clientes particulares.
- Fortalecimiento de la estructura de la tesorería, actualización de sus políticas de gestión, y en especial el reforzamiento del control interno asociado a las mesas de liquidez, inversiones y la mesa de divisas.
- Apertura de la sucursal Azua, Tamboril en Santiago, y Avenida Independencia en Santo Domingo.
- Traslado de las sucursales de Higüey y San Cristóbal.
- Remodelación de locales en las sucursales La Isabela y Samaná.

### 1.1.5 Gestión Integral de Riesgos

- Monitoreo continuo y reporte de los niveles de exposición a riesgos a los que se expone el banco para favorecer la toma de decisiones informadas, la gestión y el seguimiento a los indicadores establecidos en la regulación vigente.
- Fortalecimiento de la integración de la gestión de riesgos en los procesos de negocios, aportando información relevante sobre las exposiciones a riesgos actuales y potenciales, y favoreciendo la toma de decisiones basadas en riesgos.
- Actualización y fortalecimiento de las políticas y lineamientos para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez.
- Diseño y documentación de lineamientos sobre la gestión de riesgos de difícil cuantificación (estratégico, reputacional y moral) y de riesgos tecnológicos, de seguridad cibernética y de la información, en línea con los requerimientos regulatorios y buenas prácticas de gestión imperantes en el sector.
- Autoevaluación y seguimiento a la adecuación del capital, evaluando el impacto de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado en el Índice de Solvencia de BANFONDESA, considerando las perspectivas de negocios y del entorno macroeconómico nacional.

- Evaluación de los riesgos inherentes y controles asociados a la innovación en el desarrollo de nuevos productos, servicios y mejoras en sistemas tecnológicos.
- Continuidad de las iniciativas de capacitaciones orientadas a fortalecer el conocimiento y la cultura de riesgos en todo el banco.

### 1.1.6 Cumplimiento

- Prevención de pérdidas derivadas de penalidades provenientes de los organismos supervisores, por falta de controles e incumplimientos de las normativas vigentes.
- Protección de la reputación e integridad de BANFONDESA, con la implementación de controles y sistemas adecuados para prevenir que los productos y servicios sean utilizados para actividades ilegales vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo.
- Implementación de controles suficientes y adecuados para gestionar el cumplimiento regulatorio.
- Supervisión de los departamentos y documentos internos de BANFONDESA, con la finalidad de asegurar que cada área cumpla con las medidas estipuladas en sus Manuales de Políticas y Procedimientos.
- Adopción de una cultura de cumplimiento en todo el personal de BANFONDESA, a través de capacitaciones constantes y mensajes inductivos en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como en la Gestión de Cumplimiento Regulatorio.

### 1.1.7 Auditoría Interna

- Elaboración del Plan Anual del Comité de Auditoría y el Plan Anual del Departamento de Auditoría Interna correspondientes al período fiscal 2024.
- Ejecución de las auditorías y trabajos contemplados en el Plan Anual del Comité de Auditoría y en el Plan Anual del Departamento de Auditoría Interna 2024.
- Revisión y reestructuración del Programa de Auditorías a Sucursales, con el objetivo de incorporar mejoras en la realización de las pruebas pertenecientes a esta área.
- Actualización del modelo del Informe de Auditoría, cuyo diseño se adapta a los nuevos resultados de la aplicación de las pruebas de auditoría.

- Fortalecimiento del proceso de seguimiento a los hallazgos de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Superintendencia de Bancos, a través de la implementación efectiva de la herramienta destinada para tal fin.
- Incorporación de nueva metodología de auditoría y el proceso de seguimiento, considerando los procesos/proyectos vigentes en la institución, con la finalidad de agregar valor en la operatividad, reducir los riesgos y fortalecer los controles.



Fortalecimos el proceso de seguimiento a los hallazgos de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Superintendencia de Bancos



## 2. Principios de Buen Gobierno Corporativo

### 2.1 Valores Institucionales

La Misión, Visión y Valores institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el periodo 2023-2027, son los siguientes:

#### Misión:

Somos un banco de microfinanzas que provee soluciones financieras integrales para el desarrollo sostenido de nuestras comunidades.

#### Visión:

Ser el banco **más ágil, cercano y amigable** en servir a nuestros clientes.

#### Valores:

**Trabajo en equipo** - No son cosas del yo, son cosas de nosotros.

**Responsabilidad hacia nuestras comunidades** - Creemos en una relación social, económica y ambiental responsable con nuestras comunidades.

**Integridad** - Actuamos con honestidad, objetividad y coherencia.

**Compromiso** - Servimos más allá del deber, con corazón y pasión.

**Orientación hacia el cliente** - El cliente es el centro de todo lo que hacemos.

## 2.2 Marco Legal

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Manual de Políticas para el Plan de Sucesión del Consejo de Administración, y el Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo; los cuales están fundamentados tanto en las mejores prácticas internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

### 2.2.1 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en ocho ocasiones:

- En fecha 21 de octubre de 2014 cuando, a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central, se insertó un párrafo en el artículo 71 y se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con la finalidad de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dichos artículos.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$500,000,000; y del Capital Suscrito y Pagado a la suma de RD\$250,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 15 de marzo de 2016, para adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar los Estatutos a la Ley y Normativas que rigen el Mercado de Valores, por la incursión de BANFONDESA en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta RD\$500,000,000. De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de RD\$500,000,000 a la suma de RD\$750,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2020, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$750,000,000 a la suma de RD\$1,050,000,000. Adicionalmente, se conformó una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, denominada "Consejeros Externos Independientes-Accionistas", en atención a las Circulares Administrativas Núm.1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, por lo cual se debieron readecuar varios artículos de los Estatutos Sociales.

- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2022, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$1,050,000,000 a la suma de RD\$1,300,000,000. Adicionalmente, se adecuaron algunos de sus artículos con el objetivo de alinear dichas directrices societarias al nuevo Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, el cual fue aprobado por dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2023, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$1,300,000,000 a la suma de RD\$1,600,000,000. Adicionalmente, se adecuaron varios de sus artículos con el objetivo de incorporar algunas mejoras de redacción.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2024, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$1,600,000,000 a la suma de RD\$2,000,000,000.

### 2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo

El Manual de Políticas de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria mediante su Novena Resolución, emitida en fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta de fecha 29 de diciembre de 2014.

Este Manual tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo a BANFONDESA para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales que rigen la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, mediante la Resolución Núm.7-2016, con el objetivo de adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.

Posteriormente, en fecha 16 de febrero de 2016, el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo tuvo una tercera modificación, con la finalidad de establecer la decisión del Consejo de Administración respecto a la composición del Comité de Tecnología.

Durante el mes de diciembre de 2021, se inició la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas, y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza; y esta nueva versión fue aprobada en la sesión ordinaria de dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022, mediante Resolución Núm. 12-2022.

En la reunión ordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 18 de julio de 2023, el Presidente del Consejo de Administración sometió una nueva versión de este Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, con el objetivo de actualizar dicha normativa a la realidad institucional. Este documento fue aprobado mediante Resolución Núm. 123-2023.

### **2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración**

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante Resolución Núm.7-2016, para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

Durante el mes de diciembre de 2021, se inició con la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas, y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza; por lo que esta nueva versión fue aprobada mediante Resolución Núm.11-2022, en la sesión ordinaria de dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022.

En la reunión ordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 18 de julio de 2023, el Presidente del Consejo de Administración sometió una nueva versión de este documento, con el objetivo de actualizar dicho Reglamento Interno a las nuevas normativas vigentes relativas a las atribuciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, entre otras mejoras de redacción identificadas para brindar más claridad a dichas políticas. Este documento fue aprobado mediante Resolución Núm. 124-2023.

### **2.2.4 Manual de Políticas de Remuneración a los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo**

En fecha 20 de agosto de 2024, mediante Resolución Núm. 160-2024, el Consejo de Administración de BANFONDESA aprobó el Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo, el cual robustece los lineamientos que se han considerado en los Estatutos Sociales al establecer los principios, criterios y reglas que organizan y determinan el sistema de remuneración que primará en los miembros del Consejo de Administración y los distintos Comités de Apoyo del banco.

Las políticas establecidas se encuentran alineadas a la normativa aplicable y a las mejores prácticas que existen en la materia, ya que tienen como objeto garantizar la atracción y retención de talento en un marco de compensaciones equilibradas, justas, y alineadas con los intereses a largo plazo del banco, y siempre acordes a las funciones que se desempeñan.

### **2.2.5 Manual de Políticas del Plan de Sucesión del Consejo de Administración**

En fecha 20 de agosto de 2024, mediante Resolución Núm. 161-2024, el Consejo de Administración de BANFONDESA aprobó el Manual de Políticas para el Plan de Sucesión del Consejo de Administración.

Este documento establece los lineamientos básicos que regirán el referido Plan de Sucesión de los miembros que componen dicho órgano de administración, como mecanismo para ayudar a asegurar la continuidad del negocio, cuyas disposiciones aplican y tienen carácter vinculante tanto para los miembros del Consejo de Administración como para los órganos y funcionarios vinculados a su aplicación.

### **2.2.6 Código de Ética y Conducta**

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución Núm. 7-2016.

No obstante, como consecuencia del Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa Núm.010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlo con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante Resolución Núm.1-2018.

Este documento fue actualizado en el año 2020 para adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización. Esta tercera versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020, mediante la Resolución Núm. 78-2020.

Posteriormente, en el año 2021, se modificó con el objetivo de incorporar los “Principios al Trato y Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros”. Esta cuarta versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 17 de agosto de 2021, mediante la Resolución Núm. 139-2021.

Asimismo, dicho Código de Ética y Conducta fue modificado con el fin de flexibilizar el proceso de aprobación por excepción contemplado en la política correspondiente al acápite hh) del artículo 36, referente a la prohibición de tener parejas en el banco, aprobándose dicha versión en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 16 de mayo de 2023, mediante Resolución Núm. 93-2023.

En la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración en fecha 18 de junio de 2024, se procedió a aprobar la sexta versión de dicho Código de Ética y Conducta, mediante Resolución Núm. 121-2024, con el objetivo de realizar algunas mejoras en los mecanismos establecidos para realizar denuncias y fortalecer el régimen disciplinario de la entidad.

## 2.3 Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA en el año 2015, los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar tanto la seguridad jurídica como el criterio de valoración requeridos en la comunidad financiera relativos a una entidad regulada.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación, que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y de control basado en riesgos.

BANFONDESA cuenta con un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2027, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 18 de julio de 2023; asimismo, desde el año 2018 se ha realizado una evaluación anual al Consejo de Administración y sus Miembros, para implementar de manera continua las mejoras que han sido detectadas, y con ello lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2024 fueron decididas por el Consejo de Administración, y comunicadas a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante mensajes formales internos, y a través de reuniones que se realizan con la participación de la Alta Gerencia, para garantizar su ejecución de manera eficaz.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités del banco, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente en sus sesiones ordinarias, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la Sociedad, así como exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

# 3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

## 3.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de RD\$2,000,000,000, y el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de RD\$1,850,000,000, dividido en 18,500,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una; quedando un total de 1,500,000 acciones pendientes por suscribir de parte de los accionistas (acciones en tesorería) para llegar al tope del monto establecido en el Capital Social Autorizado.

Todas las acciones emitidas por la entidad otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas, ya que no existen distintas clases de acciones a nivel estatutario.

En ese sentido, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes derechos como inherentes de todo accionista de BANFONDESA: a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas; b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales; c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y, d) Derecho de información confiable y oportuna.

## 3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el 2024

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 23 de abril de 2024, se conocieron los siguientes aspectos que impactaron la estructura accionaria de la entidad:

i) Ratificación de la venta de 155,000 Acciones Nominativas del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) a favor del señor Miguel Ángel Lama Rodríguez, en fecha 24 de abril de 2023; y,

ii) Declaración de un dividendo en efectivo a ser distribuido entre los accionistas por la suma de RD\$125,000,000, sujeto a la retención del 10% establecido en las Leyes Núm. 11-92 y 253-12; y la distribución, en proporción a la actual participación accionaria, de la suma de RD\$300,000,000, mediante la emisión de 3,000,000 de nuevas acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una.

En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA aumentó a la suma de RD\$1,850,000,000 con la siguiente distribución accionaria:

| Accionistas  | Acciones          | Votos             | Participación % |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)           | 12,210,000        | 12,210,000        | 66.0%           |
| Cristian Reyna Tejada                              | 1,850,000         | 1,850,000         | 10.0%           |
| Tenedora de Inversiones Fondeur Hieronimus, S.R.L. | 555,000           | 555,000           | 3.0%            |
| Juan Alfonso Mera Montero                          | 555,000           | 555,000           | 3.0%            |
| Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge               | 462,500           | 462,500           | 2.5%            |
| Luis Enrique Grullón Finet                         | 462,500           | 462,500           | 2.5%            |
| Naby de Jesús Lantigua Paulino                     | 462,500           | 462,500           | 2.5%            |
| Fernando Mayobanex Puig Miller                     | 370,000           | 370,000           | 2.0%            |
| José Luis Rojas Cepeda                             | 370,000           | 370,000           | 2.0%            |
| Juan Carlos Ortiz Abreu                            | 370,000           | 370,000           | 2.0%            |
| Eddy Rey Pérez Mercedes                            | 277,500           | 277,500           | 1.5%            |
| Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez                  | 185,000           | 185,000           | 1.0%            |
| Juan Manuel Lantigua                               | 185,000           | 185,000           | 1.0%            |
| Miguel Ángel Lama Rodríguez                        | 185,000           | 185,000           | 1.0%            |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>18,500,000</b> | <b>18,500,000</b> | <b>100.0%</b>   |

### 3.3 Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria y, por tanto, Controladora de BANFONDESA, es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de 12,210,000 acciones nominativas, equivalentes al 66.0% de la participación accionaria en el banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular Administrativa Núm. 010/17, el señor Cristian Reyna Tejada se considera un “accionista significativo” al poseer el 10% del capital accionario, ya que es titular de 1,850,000 acciones nominativas.

En cuanto a las acciones de BANFONDESA de las que los miembros del Consejo de Administración son accionistas significativos directa (a título personal) e indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), estas se indican a continuación:

| Consejero                 | Tipo de Participación Significativa | Votos Asambleas |
|---------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Cristian Reyna Tejada     | Directa                             | 10%             |
| Juan Alfonso Mera Montero | Indirecta                           | 66%             |

El señor Juan Alfonso Mera Montero es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), accionista mayoritaria de BANFONDESA; y, en adición posee una participación accionaria del 3% dentro del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad.

### 3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre Propietarios de Participaciones Significativas y la Sociedad

Se hace constar que al 31 de diciembre de 2024 no se efectuaron operaciones comerciales consideradas materiales entre BANFONDESA y sus vinculados.

En adición, se informa que actualmente no existen relaciones de índole familiar entre propietarios de participaciones significativas y la Sociedad. Las relativas a nivel contractual y de impacto societario a nivel de Gobierno Corporativo, serán reportadas en el acápite 5) de este informe, denominado Estructura de Administración de la Sociedad.

# 4. Asamblea General de Accionistas

## 4.1 Funcionamiento de las Asambleas

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y derecho al voto en las Asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que esta se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día, donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea.

Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

## 4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2024

En fecha 23 de abril de 2024, los accionistas de BANFONDESA celebraron una Asamblea General Extraordinaria e, inmediatamente concluida esta, procedieron a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria fue el siguiente:

- Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad comercial BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) a la suma de RD\$2,000,000,000; y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía.
- Delegar en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los asuntos anteriores.

El Orden del Día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual fue el siguiente:

- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- Tomar acta de la actual Composición Accionaria.
- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración, y la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Balance General, el Estado de Usos y Fuentes de Efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplican.
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, la creación de nuevas reservas, y la distribución de dividendos, si los hubo.

- Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2024.
- Conocer sobre las sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores durante el año 2023, si aplica.
- Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos y el Programa de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos - Gestión 2023.
- Nombrar a los auditores externos para el período 2023-2024, y conocer la comunicación emitida por la firma KPMG en fecha 15 de marzo de 2024, respecto a la revelación de honorarios.
- Fijar las retribuciones correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas, si aplica.
- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y sean de su competencia.

En ambas Asambleas asistió el 100% de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 15,500,000 acciones que habían sido emitidas a la fecha.

## 5. Estructura de Administración de la Sociedad

### 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como: nombramientos, restricciones, dimisión, ceses, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos; se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del banco. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es responsable de garantizar el desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración y sus miembros. Aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa, este no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- Aprobar el Plan Estratégico o de Negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos, y el control de la actividad de gestión;
- Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación, o dimisión de la Alta Gerencia;
- Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;



- Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión;
- Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;
- Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos, para ejercer el seguimiento y control interno de la misma;
- Asistir y participar activamente en las sesiones del Consejo y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones;
- Promover la eficacia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- Aprobar los Manuales de Políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento, y evaluarlas periódicamente;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente, si aplica;
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios;
- Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a través de los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores; y,
- Promover el cumplimiento de las responsabilidades que, de manera expresa, establece la Ley Núm.155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de fecha 7 de junio de 2017, y todos los Reglamentos e Instructivos asociados que sean emitidos por la legislación dominicana, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y sus posibles modificaciones.

### 5.1.1 Información de los Miembros Internos: Existencia de Vinculación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas de Participación Significativa

El señor Cristian Reyna Tejada es el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de "Interno o Ejecutivo", conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, debido a que ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del banco.

Las formalidades requeridas por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2023, cuando dicha designación simultánea fue aprobada por todos los accionistas del banco.

Debido a las relaciones que posee con los accionistas de participación significativa, se reporta que el señor Cristian Reyna Tejada forma parte de los asociados activos del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), entidad que posee el 66% del Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA.

Por su parte, el señor Juan Alfonso Mera Montero es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), asociación sin fines de lucro que posee directivos vinculados al banco, ya que varios de los miembros del Consejo de Administración tienen posiciones en dicha Junta Directiva, a excepción de los señores Cristian Reyna Tejada, Jesús Geraldo Martínez Alcántara, Hernando Alfonso Torres, Marina Altagracia Ortiz Medina y Miguel Ángel Lama Rodríguez.

## 5.2 Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2023, los accionistas de BANFONDESA eligieron los miembros que compondrían dicho órgano de administración, por un período de 2 años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los periodos fiscales 2023 y 2024, en atención al Informe sobre Elección de los Miembros del Consejo de Administración emitido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en fecha 16 de marzo de 2023.

En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA está compuesto por 9 miembros:

| Consejero                         | Posición       | Categoría                          |
|-----------------------------------|----------------|------------------------------------|
| Cristian Reyna Tejada             | Presidente     | Interno                            |
| Juan Alfonso Mera Montero         | Vicepresidente | Externo No Independiente           |
| Juan Carlos Ortiz Abreu           | Secretario     | Externo Independiente - Accionista |
| José Luis Rojas Cepeda            | Vocal          | Externo Independiente - Accionista |
| Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez | Vocal          | Externo Independiente - Accionista |
| Miguel Ángel Lama Rodríguez       | Vocal          | Externo Independiente - Accionista |
| Marina Altagracia Ortiz Medina    | Vocal          | Externo Independiente              |
| Jesús Geraldo Martínez Alcántara  | Vocal          | Externo Independiente              |
| Hernando Alfonso Torres Gutiérrez | Vocal          | Externo Independiente              |

A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

- **Cristian Reyna Tejada:** Ingeniero Agrónomo con Maestría en Administración de Negocios, MBA, de la Universidad de Maryland, USA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Pasado Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro del Comité Consultivo del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Comisario de Cuentas de ABANCORD. Miembro de REDOMIF.
- **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciado en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Presidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro Asociado Plan Sierra. Miembro Asociado de la Universidad ISA.
- **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrados en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, y en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Comprés). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Expresidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM y asesor permanente. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano & Patricios. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Socio-Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Socio-Gerente de OCA Corredores de Seguros, S.R.L. Socio-Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L. Socio-Gerente de la constructora Trazos del Enfoque Ganancial, S.R.L. Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA.
- **Jesús Geraldo Martínez Alcántara:** Profesional en Economía Aplicada y Economía Financiera; consultor, conferencista y escritor; experto en regulación y supervisión del sector financiero, destacado por sus conocimientos en alta gerencia y dirección estratégica, finanzas bancarias, análisis y gestión de riesgos financieros, prevención del lavado de activos, gestión de tesorería, administración y optimización de inversiones en valores, investigación económica, planificación, modelación y análisis de datos, tendencias tecnológicas y digitales en la Banca.
- **José Luis Rojas Cépeda:** Ingeniero Agrónomo, con maestría en Economía Agrícola, Universidad de Nebraska. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Fundación García Almánzar. Miembro del Consejo de Regencia del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, Salcedo. Gerente Financiero de Inversiones Pentágono. Gerente Financiero de Inversiones Radiante.

- **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES, de la Universidad Politécnica de Cartagena, España. Licenciatura en Sociología. Presidente Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Miembro de la Junta de Directores de la Fundación Economía y Desarrollo. Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).
- **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General de Ferretería Bellón, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Bellón, S.A. Expresidente de la Federación Dominicana de Cámaras (FEDOCAMARAS). Presidente del Patronato del Parque Central de Santiago. Miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc. (CONEP), de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), del Consejo Estratégico de Santiago (CDES) y del Seminario Católico Camino.
- **Hernando Alfonso Torres:** Ingeniero en Sistema con certificaciones en Fintech e Inteligencia Artificial. Experto en tecnología financiera con amplia experiencia en diseño, creación e implantación de soluciones innovadoras para instituciones financieras y consumidores. Actual CEO de OpenCard y Wise Bank Cards. Expresidente y Exdirector Ejecutivo de Ladonware. Exdirector de Planeación Tecnológica en Fundación Social y sus empresas. Exgerente de Sistemas en Granahorrar. Asesor de Vepp, Inc., Mastercard y Red Multicolor en Colombia.
- **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de Notions Dominicana y Now Logistics, Zona Franca Industrial Santiago. Presidente de Global Technology. Presidente de Host International. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, del Aeropuerto Internacional Cibao, y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago.

En el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2024 no se efectuaron cambios en el Consejo de Administración como consecuencia de la presentación de alguna dimisión, remoción o renuncia de los Consejeros; y, en el Anexo III, figura la asistencia de estos miembros en las reuniones celebradas durante el 2024.

No obstante, en la próxima Asamblea General Ordinaria Anual, se deberá presentar a los accionistas, para fines de ratificación formal, el cambio de la categoría del señor Miguel Ángel Lama Rodríguez, ya que al adquirir un 1% del Capital Suscrito y Pagado de la entidad en este ejercicio social 2024, debe ser designado "Consejero Externo Independiente – Accionista", si fuere necesario.

### 5.2.1 Fecha de Primer Nombramiento y Posteriores Reelectiones

Conforme lo establecido en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) y de la Circular Núm. 01/22 que introduce modificaciones al referido instructivo, ambos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fechas 25 de noviembre de 2019 y 17 de febrero de 2022, a continuación se reporta la fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones, en los casos que aplique, de los actuales miembros del Consejo de Administración:

| Consejero                                | Nombramientos   |
|--|---|
| <b>Cristian Reyna Tejada</b>             | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>Juan Alfonso Mera Montero</b>         | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>Juan Carlos Ortiz Abreu</b>           | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>José Luis Rojas Cepeda</b>            | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez</b> | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>Marina Altagracia Ortiz Medina</b>    | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>Miguel Ángel Lama Rodríguez</b>       | Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha. |
| <b>Jesús Geraldo Martínez Alcántara</b>  | Primer nombramiento en fecha 25 de abril de 2023.   |
| <b>Hernando Alfonso Torres</b>           | Primer nombramiento en fecha 25 de abril de 2023.   |

### 5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección, Dimisión y Remoción de los Miembros del Consejo de Administración

De acuerdo con las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- ▶ Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera;
- ▶ Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- ▶ Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- ▶ Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- ▶ Los insolventes;
- ▶ Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- ▶ Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- ▶ Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de 75 años; ii) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; iii) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA; ser contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estar en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del banco; y, iv) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

En adición a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrá administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa y Mercados de Valores, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras, o Intermediarios de Valores; mientras permanezcan en sus cargos y durante los 3 años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- ▶ **Consejeros Internos o Ejecutivos:** Son los Miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad, o de sus vinculadas.
- ▶ **Consejeros Externos:** Son los Miembros que no están vinculados a la gestión de la Sociedad, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Consejeros Externos podrán ser Independientes, Independientes – Accionistas, o No Independientes:
  - ▶ **Consejeros Externos No Independientes:** son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos.
  - ▶ **Consejeros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.
  - ▶ **Consejeros Externos Independientes - Accionistas:** son aquellos titulares o propietarios de acciones nominativas que hayan sido emitidas por la Sociedad, pero cuya participación accionaria es igual o menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados en la entidad.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo, tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese

de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos con 60 días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los 15 días que precedan a la Asamblea.

## 5.4 Política de Retribución del Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, y el Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo, reconocen la competencia a la Asamblea General de Accionistas para fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada el 23 de abril de 2024, fueron ratificadas, mediante la Décima Tercera Resolución, las compensaciones económicas asignadas a los miembros del Consejo de Administración que figuran en la Resolución Núm. 75-2024, del Acta Núm. 3-2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada en fecha 19 de marzo de 2024.

La política de remuneración vigente correspondiente a dichos Consejeros, consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- ▶ Los miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de US\$2,750 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- ▶ Los Presidentes de los Comités reciben una compensación adicional de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos.
- ▶ Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto de US\$12,202 por año, ajustable anualmente mediante instancia del Comité de Nombramientos y Remuneraciones ante el Consejo de Administración.

Los cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior del 2023 y criterios utilizados, radicó en el aumento del 7% del Seguro de Salud a favor de los Consejeros.

Los Principios Rectores de dicha política retributiva, que tienen como objeto permitir la atracción y retención de talento en un marco de compensaciones equilibradas, justas y alineadas con los intereses a largo plazo y a las funciones que se desempeñan, se encuentran consagrados en el referido Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo. Estos Principios son:

- Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los Miembros Externos Independientes, No Independientes, o Patrimoniales, así como de los Miembros Internos o Ejecutivos del Consejo de Administración.
- Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración, sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- Priorizar la creación de valor y la rentabilidad a mediano y largo plazo del banco sobre la obtención de resultados a corto plazo.
- Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica del banco y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- Estar alineada con el perfil, la estrategia comercial, financiera, de gestión de riesgos, objetivos y las prácticas de negocios del banco.
- Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- Evitar los conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración en la adopción de las decisiones, a través de una declaración anual de idoneidad individual.

## 5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) Los accionistas entre sí; c) Accionistas y miembros del Consejo; o, d) Entre los miembros del Consejo debido a los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se librará acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

Durante el ejercicio social 2024 no se suscitaron conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración, los accionistas y la Sociedad.

Respecto a las atribuciones reconocidas al Consejo de Administración ante operaciones con vinculadas, los Estatutos Sociales establecen que la Sociedad podrá celebrar actos o contratos con otras entidades pertenecientes a su mismo grupo empresarial, en los que uno o más Miembros de su Consejo de Administración tengan interés por sí mismos, o como representantes de otra persona, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por el Consejo de Administración y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Los acuerdos que al respecto adopte el Consejo de Administración serán dados a conocer en la próxima Asamblea General de Accionistas, y deberán realizarse dentro del marco de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm 183-02 y sus Reglamentos de aplicación.

## 5.6 Comités del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y la Circular Núm. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018, establecen como obligatoria la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos, y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o Comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente: Comité de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Negocios, Comité de Tecnología, Comité de Planificación y Desarrollo, y Comité de Ciberseguridad.

### 5.6.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una comisión de naturaleza principalmente supervisora, cuyos miembros son nombrados por el Consejo de Administración; su papel fundamental es asesorar y prestar ayuda especializada a esta instancia en todo lo relacionado con la Auditoría Interna, Auditoría Externa, los sistemas de control interno, las cuentas de información financiera y su comunicación a terceros.

El Comité de Auditoría tiene como objetivos principales verificar y conocer las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna; velar por el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y el Plan del Comité de Auditoría; conocer el estatus de los hallazgos de Auditorías Internas, Externas y los resultantes de las inspecciones de la Superintendencia de Bancos, con la finalidad de garantizar su solución oportuna; elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de Auditoría Externa, entre otros.

Durante el período 2024, el Comité de Auditoría revisó, preaprobó y, posteriormente, presentó a los miembros del Consejo de Administración el Plan Anual del Departamento de Auditoría Interna y el Plan Anual del Comité de Auditoría, para su aprobación.

En adición, apoyó en la gestión realizada por el Departamento de Auditoría Interna asegurando que las funciones ejecutadas estén alineadas a las exigencias regulatorias y buenas prácticas, al revisar y aprobar nuevas iniciativas del área; fortaleció el proceso de seguimiento a los hallazgos de las Auditorías Internas/ Externas/ Superintendencia de Bancos, a través del conocimiento mensual del estatus y de la comunicación oportuna de estos a los miembros del Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias, puntualizando la importancia de su conclusión dentro de los plazos acordados con los responsables, todo esto en cumplimiento de las responsabilidades indicadas para dicha instancia en el Reglamento de Gobierno Corporativo y en el Reglamento para Auditorías Externas.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

| Cargo                                 | Función                            | Miembro                |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Miembro del Consejo de Administración | Presidente                         | Jesús Geraldo Martínez |
| Miembro del Consejo de Administración | Miembro                            | Juan Mera              |
| Miembro del Consejo de Administración | Miembro                            | Carlos Iglesias        |
| Directora de Auditoría Interna        | Secretaria, con voz, pero sin voto | Erika Estrella         |

El Comité de Auditoría se reúne con frecuencia mensual, en adición a las reuniones extraordinarias que pudiesen convocar para tratar asuntos que requieran ser atendidos con prontitud.

Durante el año fiscal 2024, este Comité celebró 12 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, los cuales fueron informados oportuna y adecuadamente al Consejo de Administración. El índice de asistencia de los miembros a las reuniones de este Comité fue el siguiente:

| Auditoría              |            |            |                       |
|------------------------|------------|------------|-----------------------|
| Miembro                | Función    | Asistencia | Porcentaje Asistencia |
| Jesús Geraldo Martínez | Presidente | 13/13      | 100%                  |
| Juan Mera              | Miembro    | 13/13      | 100%                  |
| Carlos Iglesias        | Miembro    | 13/13      | 100%                  |
| Erika Estrella         | Secretaria | 13/13      | 100%                  |

## 5.6.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

De acuerdo con lo establecido en el Párrafo III, del artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA ejerce una función de control y seguimiento, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en todos los asuntos concernientes a la formulación de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los miembros del Consejo de Administración; dentro de un marco de parámetros claramente establecidos, que garantizan el cumplimiento de dichos procesos bajo estrictos criterios de objetividad, y en línea con los objetivos e intereses del banco.

De igual manera, este Comité tiene la responsabilidad por la planificación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones de personal, la escala de compensación, evaluación del desempeño y la adecuada conducta laboral; velando que estén en cumplimiento con lo establecido en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones, y demás elementos de control de los diferentes reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas, y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con la finalidad de contribuir al logro de los resultados organizacionales a través de la gestión efectiva del talento humano, dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, y en su propio reglamento de funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado única y exclusivamente por Miembros Externos del Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo, y está presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del banco, o aquellos que sirven de apoyo al Comité, asisten a las reuniones con voz, pero sin voto, con el objetivo de rendir cuentas sobre los temas del ámbito de competencia del Comité, y presentar informes sobre los avances en la ejecución de los acuerdos arribados en dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

| Cargo   | Función                            | Miembro           |
|---|------------------------------------|-------------------|
| Miembro del Consejo de Administración                           | Presidente                         | Marina Ortiz      |
| Miembro del Consejo de Administración                           | Miembro                            | Juan Mera         |
| Miembro del Consejo de Administración                           | Miembro                            | Juan Carlos Ortiz |
| Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad | Secretaria, con voz, pero sin voto | Delia Olivares    |

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne con periodicidad mensual, o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente.

Durante el año 2024 este Comité celebró 13 reuniones. De cada una de las reuniones celebradas se levanta un acta que contiene el detalle de los asuntos tratados, informes conocidos, acuerdos adoptados, y requerimientos del Comité; sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo de Administración en la sesión correspondiente al mes de que se trate.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

| <b>Nombramientos y Remuneraciones</b> |                |                   |                              |
|---------------------------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| <b>Miembro</b>                        | <b>Función</b> | <b>Asistencia</b> | <b>Porcentaje Asistencia</b> |
| Marina Ortiz                          | Presidente     | 13/13             | 100%                         |
| Juan Mera                             | Miembro        | 13/13             | 100%                         |
| Juan Carlos Ortiz                     | Miembro        | 13/13             | 100%                         |
| Delia Olivares                        | Secretaria     | 13/13             | 100%                         |

Los señores Marina Ortiz, Juan Mera y Juan Carlos Ortiz fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Delia Olivares, Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad, como Secretaria, mediante la Tercera Resolución, dictada por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2023, lo cual fue ratificado posteriormente mediante Resolución Núm. 154-2023, en fecha 17 de octubre de 2023.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2024, destacan los siguientes:

- Seguimiento a temas de gobierno corporativo, gobernanza, y sucesión.
- Evaluación anual de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.
- Propuesta de composición de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.
- Creación del Comité de Ciberseguridad.
- Actualización del esquema de compensación de los Miembros del Consejo de Administración.
- Revisión y actualización de la estructura organizacional del Banco: Creación de los niveles de Vicepresidencia y mejoras a las áreas de Auditoría Interna, Tecnología y Operaciones, Negocios, Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad, Finanzas y Tesorería, Gestión Integral de Riesgos, y Cumplimiento.
- Reclutamiento y selección de los puestos de Alta Gerencia.
- Seguimiento a la evaluación anual de la Alta Gerencia.

- Seguimiento mensual a la ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2024 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- Revisión de informes trimestrales de Gestión Humana.
- Revisión de informes mensuales de la Comisión de Ética y Disciplina.
- Actualización del Tabulador de Salarios por Inflación.
- Actualización del “Manual de Organización”, “Manual de Políticas de Gestión Humana”, “Manual de Políticas del Plan de Sucesión del Consejo de Administración”, “Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo”, y el “Código de Ética y Conducta”.
- Actualización lista de candidatos al Plan de Sucesión.

### 5.6.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar la implementación de las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración para la gestión de los riesgos inherentes a las operaciones del banco, garantizando su efectividad y alineación a los objetivos, estrategias, apetito y tolerancia al riesgo aprobados por dicho órgano de administración.

Las disposiciones relativas a la organización y funcionamiento del Comité de Riesgos se describen en su Reglamento Interno, el cual establece que: “El Comité de Gestión Integral de Riesgos debe estar constituido por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración Externos, designados por dicho órgano conforme a la idoneidad, conocimientos y experiencia necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones, quienes tendrán voz y voto. El Presidente del comité deberá tener el carácter de Miembro Externo Independiente.”

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos es la siguiente:

| <b>Cargo</b>                                  | <b>Función</b>                     | <b>Miembro</b>         |
|---|------------------------------------|------------------------|
| Miembro del Consejo de Administración         | Presidente                         | Jesús Geraldo Martínez |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | Marina Ortiz           |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | Miguel Lama            |
| Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos | Secretaria, con voz, pero sin voto | Luisa Ericka Pérez     |

Las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se realizan, como mínimo, con frecuencia mensual. En el año 2024, este Comité celebró 12 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria, y el alcance de los temas presentados se documenta en actas relatorias elaboradas al efecto.

Los miembros de este Comité participaron activamente en las diferentes reuniones, logrando un índice de asistencia de un 94%, según se presenta a continuación:

| <b>Gestión Integral de Riesgos</b> |                |                   |                              |
|------------------------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| <b>Miembro</b>                     | <b>Función</b> | <b>Asistencia</b> | <b>Porcentaje Asistencia</b> |
| Jesús Geraldo Martínez             | Presidente     | 13/13             | 100%                         |
| Marina Ortiz                       | Miembro        | 13/13             | 100%                         |
| Miguel Lama                        | Miembro        | 10/13             | 77%                          |
| Luisa Ericka Pérez                 | Secretaria     | 13/13             | 100%                         |

Durante el 2024, en las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se abordaron diferentes temas relacionados con los niveles de exposición y seguimiento a los indicadores de riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, de seguridad cibernética y de la información.

En el Comité se revisaron las propuestas de nuevas políticas para la gestión de riesgos no financieros y de difícil cuantificación, y del nuevo marco de apetito de riesgos establecido por la Superintendencia de Bancos.

En adición, el Comité se mantuvo informado sobre la evolución de la cartera de créditos, así como de otras partidas del balance con impacto en los indicadores y objetivos de gestión de riesgos de la entidad.

#### 5.6.4 Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento dirige, a nivel estratégico, y supervisa la función del Programa de Cumplimiento del banco; siendo su objetivo primordial asegurarse que este cumpla con las políticas y procedimientos establecidos para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se ajuste al cumplimiento regulatorio vigente, y a los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA.

Así mismo, tiene la función de recomendar al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia la aplicación de políticas para mitigar delitos e infracciones sobre transacciones no permitidas por la Ley, o por las políticas internas de BANFONDESA; además de fomentar una cultura de Cumplimiento Regulatorio en todo el personal del Banco, de manera que las regulaciones vigentes y los responsables de ejecutarlas sean de conocimiento general.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento, el cual establece que: “*estará constituido por un mínimo de tres (3) Miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo Independiente*”.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Comité de Cumplimiento es la siguiente:

| <b>Cargo</b>                          | <b>Función</b>                     | <b>Miembro</b>         |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Miembro del Consejo de Administración | Presidente Interino                | Miguel Lama            |
| Miembro del Consejo de Administración | Miembro                            | Jesús Geraldo Martínez |
| Miembro del Consejo de Administración | Miembro                            | Juan Carlos Ortiz      |
| Gerente de Legal                      | Miembro, con voz, pero sin voto    | Ninoska Tobal          |
| Directora de Cumplimiento             | Secretaria, con voz, pero sin voto | Jennifer Pérez         |

Durante el año 2024, el Comité de Cumplimiento celebró 12 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, a esta última solo fueron convocados los miembros votantes debido a que el único tema a aprobar era el Informe del Oficial de Cumplimiento sobre la modificación al umbral del producto “Cuenta de Ahorros Ágil”. De todas las sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité que, posteriormente, se informaron por escrito al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

| <b>Cumplimiento</b>    |                     |                   |                              |
|------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|
| <b>Miembro</b>         | <b>Función</b>      | <b>Asistencia</b> | <b>Porcentaje Asistencia</b> |
| Miguel Lama            | Presidente Interino | 12/13             | 92%                          |
| Jesús Geraldo Martínez | Miembro             | 12/13             | 92%                          |
| Juan Carlos Ortiz      | Miembro             | 11/12             | 92%                          |
| Ninoska Tobal          | Miembro             | 12/12             | 100%                         |
| Jennifer Pérez         | Secretaria          | 13/13             | 100%                         |

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2024, mediante Resolución Núm. 8-2024, se designó de manera interina a los señores Miguel Lama Rodríguez y Juan Carlos Ortiz Abreu, como Presidente y Miembro, respectivamente, debido al otorgamiento de una licencia por asuntos de salud al señor José Luis Rojas, Presidente del Comité, la cual fue comunicada al Consejo de Administración en la sesión de fecha 23 de enero de 2024, tal y como se hace constar en la Resolución Núm.7-2024.

En el ejercicio fiscal 2024 el Comité de Cumplimiento deliberó sobre temas importantes, tales como: las tendencias regulatorias y en Prevención del Lavado de Activos del ejercicio anterior; conoció informes sobre la función de cumplimiento y actualización de documentos; dio seguimiento a la inspección de la Superintendencia de Bancos y a los informes relativos a la efectividad de la Debida Diligencia de clientes y nuevos productos; tomó conocimiento de los pliegos de sanciones notificados y de los informes de evaluación al proceso de Prevención del Lavado de Activos realizados por Auditoría Interna, entre otros.

### 5.6.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) gestiona la estructura del balance general (activos y pasivos) del banco, recomienda las decisiones respecto al manejo apropiado y proactivo de las disponibilidades, liquidez, tasas de interés activas y pasivas, e inversiones; y supervisa la rentabilidad esperada de los instrumentos financieros de BANFONDESA.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

| Cargo   | Función                            | Miembro            |
|---|------------------------------------|--------------------|
| Miembro del Consejo de Administración         | Presidente                         | Cristian Reyna     |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | Marina Ortiz       |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | José Luis Rojas    |
| Vicepresidente Ejecutivo                      | Miembro, con voz, pero sin voto    | Gregorio Mejía     |
| Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos | Miembro, con voz, pero sin voto    | Luisa Ericka Pérez |
| Vicepresidente de Finanzas y Administración   | Secretario, con voz, pero sin voto | Ramón Marcelino    |

Durante el año 2024, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba al Consejo de Administración en su reunión mensual.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

| Activos y Pasivos (ALCO) |            |            |                       |
|--------------------------|------------|------------|-----------------------|
| Miembro                  | Función    | Asistencia | Porcentaje Asistencia |
| Cristian Reyna           | Presidente | 12/12      | 100%                  |
| Marina Ortiz             | Miembro    | 12/12      | 100%                  |
| Juan Mera                | Miembro    | 11/12      | 92%                   |
| Eddy Pérez               | Miembro    | 12/12      | 100%                  |
| Gregorio Mejía           | Miembro    | 1/1        | 100%                  |
| Luisa Ericka Pérez       | Miembro    | 12/12      | 100%                  |
| Ramón Marcelino          | Secretario | 12/12      | 100%                  |

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2024, mediante Resolución Núm. 9-2024, se designó de manera interina al señor Juan Mera como miembro de dicho Comité, en sustitución temporal del señor José Luis Rojas por licencia médica; y, en la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2024, mediante Resolución Núm. 211-2024, el señor Eddy Pérez fue sustituido como miembro por el señor Gregorio Mejía, designado Vicepresidente Ejecutivo de BANFONDESA.

Durante el año 2024, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) mantuvo su enfoque en diversificar las fuentes de fondos y aumentar los depósitos del público, con la finalidad de disminuir la concentración en depósitos institucionales y conseguir mayor cantidad de captaciones de personas físicas. El dinamismo del mercado, en lo concerniente a tasas de interés y liquidez, requirió mayor frecuencia de los análisis sobre las curvas de tasas en los boletines del banco.

El Comité también realizó un seguimiento mensual a los Estados Financieros, a la ejecución del Presupuesto del año 2024 y, realizó un monitoreo continuo de los indicadores financieros, de la liquidez, adecuación de capital, precios y gestión de la eficiencia operativa, a partir de la reducción de los costos y gastos. También, aumentó el seguimiento y gestión del portafolio de inversiones, así como los márgenes y costos de fondos

### 5.6.6 Otros Comités Internos: Funciones y Asistencia

#### Comité de Ciberseguridad:

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Ciberseguridad y del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, emitido por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 1 de noviembre de 2018, las funciones principales de este Comité son las siguientes:

- Evaluar y dar seguimiento a los planes y proyectos para el fortalecimiento de la gestión de la seguridad cibernética y de la información de la entidad.
- Requerir datos adicionales o informes particulares con el objetivo de profundizar el análisis de los temas planteados en el Comité.
- Diseñar lineamientos funcionales y mantener el Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, alineado con los objetivos estratégicos del banco.
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Ratificar decisiones sobre tratamiento de riesgos en coordinación con las áreas pertinentes, basándose en las recomendaciones del Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Someter al Consejo de Administración las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, para su aprobación.
- Comunicar al Consejo de Administración los resultados de las evaluaciones y valoraciones claves sobre seguridad cibernética.
- Realizar las actividades delegadas por el Consejo de Administración e informar sobre los avances, entre otros.

Actualmente, el Comité de Ciberseguridad está compuesto por los siguientes Miembros:

| Cargo   | Función                            | Miembro                |
|---|------------------------------------|------------------------|
| Miembro del Consejo de Administración         | Presidente                         | Hernando Torres        |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | Jesús Geraldo Martínez |
| Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos | Miembro                            | Luisa Ericka Pérez     |
| Vicepresidente de Tecnología y Operaciones    | Miembro                            | Marcelo Di Marco       |
| Gerente de Seguridad                          | Secretaria, con voz, pero sin voto | Zuleima Román          |

Durante el año 2024, el Comité de Ciberseguridad celebró 6 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba mensualmente al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

| Ciberseguridad    |            |            |                       |
|-------------------|------------|------------|-----------------------|
| Miembro           | Función    | Asistencia | Porcentaje Asistencia |
| Hernando Torres   | Presidente | 6/6        | 100%                  |
| Jesús G. Martínez | Miembro    | 6/6        | 100%                  |
| Luisa E. Pérez    | Miembro    | 6/6        | 100%                  |
| Marcelo Di Marco  | Miembro    | 6/6        | 100%                  |
| Zuleima Román     | Secretaria | 6/6        | 100%                  |

Los principales temas tratados en dicho Comité fueron los siguientes: Gestión de parches y vulnerabilidades; avances en la mitigación de vulnerabilidades críticas detectadas en pruebas de penetración (PenTest) y auditorías internas; seguimiento a los hallazgos de Auditoría Interna; Plan Anual de Ciberseguridad; evaluación de proveedores: revisión de propuestas de seis proveedores para el servicio SOC; ejercicio de simulacro de phishing; e, indicadores clave de gestión: progresos en la clasificación de información, mitigación de riesgos de fuga de datos y reducción de intentos de acceso no autorizado.

#### Comité de Negocios:

El Comité de Negocios es la instancia creada por el Consejo de Administración para apoyar y dar seguimiento a la gestión integral del negocio. A tales fines, es responsable de conocer y aprobar los créditos hasta el límite establecido por el banco; dar seguimiento y monitorear el Modelo de Autonomía de Aprobación de Créditos, el cual es actualizado trimestralmente por la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos, en base a los niveles de riesgos de las sucursales y sus Oficiales de Negocios, de manera individual.

Según lo establece el Reglamento Interno del Comité de Negocios, entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Velar por el fiel cumplimiento de las políticas de crédito establecidas por BANFONDESA, y la custodia de los documentos que conforman los expedientes de los casos recibidos y evaluados.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las metas estratégicas y operativas del banco, a los indicadores de calidad de la cartera de préstamos, así como a los niveles de provisiones según establece el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) de la Superintendencia de Bancos.
- Evaluar las solicitudes crediticias recibidas, tanto para clientes nuevos como existentes, en base a las políticas establecidas por el banco.
- Otorgar facilidades crediticias a los clientes que solicitan cualquier tipo de préstamo al banco, y el conocimiento de solicitudes sobre modificaciones de tasas de interés de clientes individuales que la soliciten, conforme a las variaciones del mercado y amparados en el contrato de préstamo.
- Sugerir al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) jornadas de revisiones masivas de tasas motivados en el comportamiento del mercado.
- Conocer sobre las iniciativas o campañas orientadas a promover los productos del banco.

Actualmente, el Comité de Negocios está compuesto por los siguientes Miembros:

| Cargo   | Función                            | Miembro            |
|---|------------------------------------|--------------------|
| Vicepresidente Senior de Negocios             | Presidente                         | Roberto Gallardo   |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | Juan Carlos Ortiz  |
| Miembro del Consejo de Administración         | Miembro                            | Carlos Iglesias    |
| Vicepresidente de Finanzas y Administración   | Miembro                            | Ramón Marcelino    |
| Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos | Miembro, con voz, pero sin voto    | Luisa Ericka Pérez |
| Vicepresidente de Negocios                    | Secretario, con voz, pero sin voto | Eddy Pérez         |

Durante el año 2024, el Comité de Negocios celebró 12 reuniones ordinarias, ya que de manera extraordinaria se reúne a requerimiento, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos y temas adoptados que fueron, posteriormente, informados al Consejo de Administración en sus reuniones mensuales.

En dichas sesiones se trataron los temas siguientes: seguimiento mensual a los resultados operativos por regiones y a nivel general; revisión de Instructivos, Guías y Procedimientos relacionados con el área de Negocios; conocimiento de campañas para promover la productividad del equipo de Negocios; evaluación y seguimiento a los planes

de trabajo orientados a potenciar las captaciones de recursos a través de las sucursales y la fuerza de ventas; seguimiento al cumplimiento de las expectativas financieras de la institución; temas relacionados con el entorno macroeconómico y su impacto en el sector de las microfinanzas; perspectivas de inversión en las distintas regiones y su impacto en la economía local; iniciativas y estrategias que apoyen al crecimiento de la cartera, a la mejora de la calidad y a la reducción de pérdidas por castigo de cartera; y, seguimiento a la implementación de la aplicación “Personas BANFONDESA”, la cual debe constituir el soporte tecnológico para que los Oficiales de Negocios puedan incrementar la productividad y la eficiencia en la gestión de sus carteras.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

| <b>Negocios</b>    |                    |                   |                              |
|--------------------|--------------------|-------------------|------------------------------|
| <i>Miembro</i>     | <i>Función</i>     | <i>Asistencia</i> | <i>Porcentaje Asistencia</i> |
| Roberto Gallardo   | Presidente         | 1/1               | 100%                         |
| Carlos Iglesias    | Presidente/Miembro | 12/12             | 100%                         |
| Juan Carlos Ortiz  | Miembro            | 12/12             | 100%                         |
| Ramón Marcelino    | Miembro            | 12/12             | 100%                         |
| Naby Lantigua      | Miembro            | 7/7               | 100%                         |
| Fernando Puig      | Miembro            | 7/7               | 100%                         |
| Luisa Ericka Pérez | Miembro            | 1/1               | 100%                         |
| Eddy Pérez         | Secretario         | 12/12             | 100%                         |

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de agosto de 2024, se retiró de la composición del Comité a los señores Naby Lantigua y Fernando Puig, atendiendo a una observación de la Superintendencia de Bancos; y, en la sesión de fecha 19 de noviembre de 2024 se sustituyó como Presidente al señor Carlos Iglesias, por el señor Roberto Gallardo, y se integró como miembro la señora Luisa Ericka Pérez, en su condición de Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos.

#### **Comité de Tecnología:**

Las responsabilidades del Comité de Tecnología se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité. No obstante, se indican como sus principales funciones las siguientes:

- Revisar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología, vigilando que esté en concordancia con el Plan Estratégico del banco y a las tendencias tecnológicas del mercado.
- Hacer seguimiento a la gestión de servicios de TI y recomendar acciones que redunden en un mayor cumplimiento de los niveles de servicio.
- Solicitar información sobre la gestión tecnológica y apoyar al área en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

- Presentar mensualmente al Consejo de Administración el estado de la gestión e información sobre cambios significativos.

Actualmente, el Comité de Tecnología está compuesto por los siguientes Miembros:

| <i>Cargo</i>   | <i>Función</i>                     | <i>Miembro</i>     |
|--|------------------------------------|--------------------|
| <b>Miembro del Consejo de Administración</b>         | Presidente                         | Hernando Torres    |
| <b>Vicepresidente Ejecutivo</b>                      | Miembro                            | Gregorio Mejía     |
| <b>Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos</b> | Miembro                            | Luisa Ericka Pérez |
| <b>Vicepresidente de Finanzas y Administración</b>   | Miembro                            | Ramón Marcelino    |
| <b>Vicepresidente Senior de Negocios</b>             | Miembro                            | Roberto Gallardo   |
| <b>Vicepresidente de Tecnología y Operaciones</b>    | Secretario, con voz, pero sin voto | Marcelo Di Marco   |

Durante el año 2024, el Comité de Tecnología celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba al Consejo de Administración en sus sesiones mensuales.

Los principales temas que fueron tratados en dicho Comité fueron los siguientes: Definición y actualización del Plan de TI 2024 – 2027; seguimiento a la ejecución de las acciones relacionadas a la estrategia de TI para 2024; definición y revisión del avance del proceso de Innovación Tecnológica; seguimiento a los proyectos de mayor impacto a los objetivos estratégicos del banco; conocimiento de inversiones y renovaciones de contratos de tecnología; seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Gastos de TI; conocimiento de incidentes relevantes de la operación tecnológica y de los indicadores de gestión de la operación, de desarrollo y requerimientos de usuarios; y, conocimiento de los hallazgos identificados en Auditorías de TI.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

| <b>Tecnología</b> |                |                   |                              |
|-------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| <i>Miembro</i>    | <i>Función</i> | <i>Asistencia</i> | <i>Porcentaje Asistencia</i> |
| Hernando Torres   | Presidente     | 12/12             | 100%                         |
| Gregorio Mejía    | Miembro        | 1/1               | 100%                         |
| Delia Olivares    | Miembro        | 11/11             | 100%                         |
| Henry Castillo    | Miembro        | 10/11             | 91%                          |
| Luisa E. Pérez    | Miembro        | 11/12             | 91%                          |
| Ramón Marcelino   | Miembro        | 12/12             | 100%                         |
| Roberto Gallardo  | Miembro        | 1/1               | 100%                         |
| Marcelo Di Marco  | Secretario     | 12/12             | 100%                         |

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 19 de noviembre de 2024 se designó la nueva composición del Comité de Tecnología, donde se sustituyó a los señores Henry Castillo y Delia Olivares por los señores Gregorio Mejía y Roberto Gallardo.

#### **Comité de Planificación y Desarrollo:**

Las responsabilidades del Comité de Planificación y Desarrollo se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité de Planificación y Desarrollo. No obstante, se indican como sus principales funciones las siguientes:

- Revisar y aprobar el Plan Estratégico del banco; valorando, proponiendo y/o aprobando las modificaciones al Plan Estratégico, Plan de Iniciativas y Proyectos.
- Hacer seguimiento a la gestión de servicios de TI y recomendar acciones que apunten a un mayor cumplimiento de los niveles de servicio.
- Recibir y valorar el informe periódico de seguimiento a los indicadores de cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico y su Plan de Iniciativas.
- Aprobar los planes de implementación de mejoras a productos existentes y nuevos productos, así como las estrategias de lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- Aprobar las estrategias de mercadeo globales o dirigidas a productos y/o segmentos específicos.
- Orientar, valorar y aprobar las propuestas de procesos de innovación, inteligencia de negocios, mejora continua y transformación en la organización.
- Presentar mensualmente al Consejo de Administración el estado de la gestión e información sobre cambios significativos.

Actualmente, el Comité de Planificación y Desarrollo está compuesto por los siguientes Miembros:

| <i>Cargo</i>  | <i>Función</i>                     | <i>Miembro</i>     |
|---|------------------------------------|--------------------|
| Vicepresidente Ejecutivo  | Presidente                         | Gregorio Mejía     |
| Miembro del Consejo de Administración                           | Miembro                            | Hernando Torres    |
| Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad | Miembro                            | Delia Olivares     |
| Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos                   | Miembro                            | Luisa Ericka Pérez |
| Vicepresidente de Finanzas y Administración                     | Miembro                            | Ramón Marcelino    |
| Vicepresidente de Tecnología y Operaciones                      | Miembro                            | Marcelo Di Marco   |
| Vicepresidente Senior de Negocios                               | Secretario, con voz, pero sin voto | Roberto Gallardo   |

Durante el año 2024, el Comité de Planificación y Desarrollo celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba mensualmente al Consejo de Administración.

Los principales temas que fueron tratados en dicho Comité fueron los siguientes: Resultados 2023 y Plan de Trabajo 2024; Avances Proyecto Transformación Digital y Cultural; Análisis de Negocios; Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Planificación y Desarrollo 2024; Nuevos esquemas de productos y servicios; Estadísticas de los canales y Tarjeta de Débito; Estrategia comercial de la Cuenta de Ahorro Ágil; Avance alianzas estratégicas; Gestión y resultados de venta de Marbetes 2023-2024; Estatus de las iniciativas de Canales y Medios de Pago; Análisis Microseguros, y Aprobación de Fichas de Productos.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

| <i>Planificación y Desarrollo</i> |                    |                   |                              |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|------------------------------|
| <i>Miembro</i>                    | <i>Función</i>     | <i>Asistencia</i> | <i>Porcentaje Asistencia</i> |
| Hernando Torres                   | Presidente/Miembro | 11/12             | 92%                          |
| Cristian Reyna                    | Miembro            | 11/11             | 100%                         |
| Eddy Pérez                        | Miembro            | 11/11             | 100%                         |
| Luisa Ericka Pérez                | Miembro            | 12/12             | 100%                         |
| Ramón Marcelino                   | Miembro            | 11/12             | 92%                          |
| Marcelino Di Marco                | Miembro            | 11/12             | 92%                          |
| Henry Castillo                    | Secretario         | 10/10             | 100%                         |
| Delia Olivares                    | Miembro            | 2/2               | 100%                         |
| Gregorio Mejía                    | Presidente         | 2/2               | 100%                         |
| Roberto Gallardo                  | Secretario         | 2/2               | 100%                         |

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 19 de noviembre de 2024 se designó la nueva composición del Comité de Planificación y Desarrollo, donde se sustituyó a los señores Henry Castillo, Eddy Pérez y Cristian Reyna por los señores Roberto Gallardo y Delia Olivares, en sus calidades de Secretario y Miembro, respectivamente; y, se nombró al señor Gregorio Mejía como nuevo Presidente del Comité, en sustitución del señor Hernando Torres, quien continúa participando en dicho comité en calidad de Miembro.

## 5.7 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo

### Evaluación del Consejo de Administración

La evaluación para el 2024 de los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA fue realizada nuevamente por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de mejorar la efectividad de dicho órgano de administración.

El proceso de evaluación de desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo aplicando una metodología de evaluación de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó cuatro etapas:

- **Etapas 1: Autoevaluación:** Cada miembro del Consejo de Administración completó su evaluación utilizando el “Formulario de Autoevaluación de Consejeros”, el cual considera 34 criterios que están alineados a las mejores prácticas para garantizar la efectividad de un Consejero.
- **Etapas 2: Evaluación de Compañeros (Peer to Peer):** Cada Miembro del Consejo realizó una evaluación individual de cada uno de sus compañeros. La evaluación entre compañeros fue diseñada para recibir la opinión y retroalimentación del pleno del Consejo de Administración.
- **Etapas 3: Planes de Mejoras:** El equipo de Moonshot Advisory, luego de presentar al Comité de Nombramientos y Remuneraciones y al Presidente del Consejo de Administración los resultados obtenidos en las etapas precedentes, completó un plan de mejora individual para cada Consejero, el cual aborda las principales prioridades de desarrollo. Para tal fin, se utilizó el mismo Formulario de Autoevaluación de Consejeros, en miras de determinar cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.
- **Etapas 4: Sesiones de Retroalimentación:** El equipo de Moonshot Advisory, junto con el Presidente del Consejo de Administración, realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre las prioridades de desarrollo identificadas en la autoevaluación y las indicadas en los Planes de Mejoras de Moonshot Advisory, así como el desempeño de cada Consejero comparado con los roles y responsabilidades descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración del banco.

Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo y la efectividad del Consejo a nivel general, se documentaron los resultados de la sesión, y los puntos de mejoras identificados.

En este sentido, se completaron un total de 8 autoevaluaciones; 8 evaluaciones de los Miembros (Peer to Peer) y Moonshot Advisory; 8 sesiones de retroalimentación entre Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo y los evaluados.

De igual manera, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones efectuó un informe de evaluación, que es complementario al realizado por la firma de consultoría Moonshot Advisory, donde se evaluó el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan los Miembros del Consejo, y sus asistencias a las sesiones; cuyos resultados fueron “**Aceptable**” y “**Con un desempeño efectivo**”, conforme a los indicadores de desempeño definidos en el Marco de Supervisión Basada en Riesgos, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

### 5.7.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero-marzo 2025, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Vicepresidentes y Directores de Áreas) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las que se elaboraron los planes de desarrollo para cada funcionario, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, las cuales sirvieron de base tanto para la estructuración del Plan de Capacitación, como la actualización del Plan de Carrera y de Sucesión de BANFONDESA.

### 5.7.2 Evaluación Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2024, el Consejo de Administración evaluó a los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Negocios
- Comité de Planificación y Desarrollo
- Comité de Tecnología
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Ciberseguridad

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los miembros; actas de las sesiones para velar que se documenten adecuadamente las decisiones; informes al Consejo de Administración, para garantizar el cumplimiento de la obligación de informar; y la ejecución de los Planes Anuales de dichos Comités para el año 2024.

También, con el apoyo de Moonshot Advisory, se realizó una autoevaluación de cada Comité por parte de sus Miembros con derecho a voto, con el objetivo de evaluar la efectividad de estos e identificar oportunidades de mejora.

Los aspectos evaluados con dicha firma externa de consultoría fueron los siguientes:

i) Si el Comité tiene el número suficiente de miembros, experiencia y antecedentes necesarios para cumplir con todos los aspectos de su Reglamento; ii) Si el Comité está cumpliendo adecuadamente con todos los aspectos de su Reglamento; iii) Si el Comité propone recomendaciones útiles para ayudar al Consejo de Administración a tomar mejores decisiones y hacer que las reuniones del Consejo sean más eficientes y efectivas; iv) Si todos los miembros del Comité participan activamente y contribuyen a la toma de decisiones; v) Si la interacción de los Miembros del Comité, tanto durante como fuera de las reuniones, es positiva y productiva; vi) Si la agenda y los materiales se proporcionan con suficiente antelación a las reuniones del Comité, y además, son claros y suficientes; vii) Si los Miembros del Comité están adecuadamente preparados para las reuniones; y, viii) Si el Presidente del Comité está cumpliendo adecuadamente su función de liderazgo.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: “Fuerte”, “Aceptable”, “Necesita Mejorar” y “Débil”, conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se detalla a continuación:

| Comité                                   | Indicador de Desempeño Alcanzado |
|--|----------------------------------|
| Comité de Auditoría                      | Fuerte                           |
| Comité de Nombramientos y Remuneraciones | Fuerte                           |
| Comité de Gestión Integral de Riesgos    | Fuerte                           |
| Comité de Cumplimiento                   | Fuerte                           |
| Comité de Negocios                       | Fuerte                           |
| Comité de Planificación y Desarrollo     | Fuerte                           |
| Comité de Tecnología                     | Fuerte                           |
| Comité de Activos y Pasivos (ALCO)       | Fuerte                           |
| Ciberseguridad                           | Aceptable                        |

## 5.8 Resumen de las Principales Asesorías Externas Recibidas por el Consejo de Administración

Durante el ejercicio social 2024, el Consejo de Administración de BANFONDESA recibió asesoría de Moonshot Advisory en temas relacionados a Gobierno Corporativo, evaluación de desempeño en Consejeros y Comités Internos; y, en la evaluación periódica de las reuniones mensuales que celebra dicho órgano de administración.

También recibió asesoría legal de la oficina Durán & Peña y Blas Minaya & Asociados, Oficina de Abogados, S.R.L., para concluir unos procesos litigiosos en material comercial y administrativa, respectivamente.

# 6. Auditoría Interna y Externa

## 6.1 Auditoría Interna

La Circular SB Núm. 009/12 sobre el “Instructivo para la Función de Auditoría Interna en las EIF”, indica en su literal II que las entidades de intermediación financiera deberán contar con una función de Auditoría Interna que provea a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración de una revisión independiente, y una evaluación objetiva sobre la calidad y efectividad del control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo de la entidad, con el propósito de mantener dichos estamentos informados sobre asuntos materiales o tendencias que puedan afectarla, y les permita tomar decisiones adecuadas y oportunas para corregirlas; reduciendo el riesgo de pérdidas y protegiendo así su reputación.

Partiendo de lo antes señalado, BANFONDESA cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que lleva a cabo los roles antes descritos, que reporta directamente al Comité de Auditoría, y atiende los requerimientos de información que recibe de éste en el ejercicio de sus funciones.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en la referida Circular SB Núm. 009/12 y en las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, por lo que dentro de su responsabilidad también se encuentra velar por la gestión y aspectos que garanticen su independencia y objetividad, en el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por el órgano regulador y supervisor.

La función de Auditoría Interna de BANFONDESA, como tercera línea de defensa, realizó las siguientes actividades en el año 2024:

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna con las actividades a efectuar en el período fiscal 2024, presentando este documento ante el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración para su aprobación.
- Comunicación con frecuencia mensual a los miembros del Comité de Auditoría, Consejo de Administración y Alta Gerencia sobre el resultado de los diferentes trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna, a los fines de dar a conocer situaciones que impliquen o requieran una acción inmediata para su prevención o corrección.
- Identificación de oportunidades de mejora en los controles internos de procesos operativos en sucursales, riesgo de liquidez, riesgo operacional, captaciones, gestión de cobros, tecnología, seguridad, finanzas, entre otros; las cuales fueron comunicadas oportunamente a la Alta Gerencia.

- Realización de seguimiento trimestral a los Informes de las Inspecciones de la Superintendencia de Bancos, y cumplimiento en el envío del resultado del estatus de los hallazgos y sus respectivos documentos soporte a este Organismo Supervisor.
- Seguimiento mensual a los hallazgos de los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna, a los fines de verificar la aplicación de los planes de acción y mejorar la operatividad diaria.
- Verificación mensual de la integridad de la información financiera de la institución, examinando la correcta aplicación de los criterios contables en base a las exigencias normativas.
- Apoyo directo en los requerimientos solicitados por los Auditores Externos en la realización de los trabajos contratados, tales como: Auditoría Financiera, Auditoría de Prevención del Lavado de Activos, correspondientes al cierre del año 2023 y al ejercicio fiscal 2024.
- Cumplimiento con las exigencias de los Informes establecidos por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central para el Departamento de Auditoría Interna, comunicando las recomendaciones a las áreas correspondientes, con el objetivo de continuar fortaleciendo los controles y mitigar los riesgos de lugar.



### Verificación mensual de la integridad de la información financiera de la institución

Al cierre del período fiscal 2024, el Departamento de Auditoría Interna contribuyó a cumplir con los objetivos estratégicos mediante las evaluaciones, revisiones de los procedimientos y procesos que realiza durante todo el año a nivel financiero, operativo, regulatorio, de gestión, de seguimiento, tecnología y seguridad.

Asimismo, diseñó el Plan Anual de Auditoría 2024 considerando los aspectos establecidos en la Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna de BANFONDESA, y el Instructivo de la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos. En adición, utilizó una metodología basada en riesgos para la selección de los procesos auditables.



Por su parte, el Comité de Auditoría, dando cumplimiento a sus funciones, apoyó al Departamento de Auditoría Interna en la revisión, preaprobación y, posteriormente, presentó ante el Consejo de Administración para aprobación el Plan Anual del Departamento de Auditoría Interna y el Plan Anual del Comité de Auditoría para el período fiscal 2024, ambos aprobados mediante Resolución Núm. 209-2023 en fecha 19 de diciembre de 2023.

Durante el período 2024, se evaluó la eficacia y el correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que fueron objeto de análisis, ya que se realizaron 64 trabajos de auditoría *in situ* relacionados a sucursales.

Adicionalmente, se hicieron 76 trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros, evaluaciones de tecnología y seguridad de la información; y, otros trabajos especiales solicitados al Departamento. A continuación, se presenta una tabla que refleja la cantidad de trabajos realizados por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

| Tipos de Auditoría                       | Auditorías Efectuadas |
|--|-----------------------|
| Sucursales                               | 64                    |
| Cumplimiento                             | 11                    |
| Financieras                              | 15                    |
| Gestión y Seguimiento                    | 22                    |
| Tecnología de la Información y Seguridad | 6                     |
| Otros trabajos                           | 22                    |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>140</b>            |

Durante el año 2024, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados, mediante actas, sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA, conforme a su Plan Anual, del seguimiento brindado a cada uno de los hallazgos resultantes de las auditorías efectuadas a través de los planes de acción implementados por las áreas, y de otros asuntos relacionados con esta función.

### 6.2 Auditoría Externa

El Reglamento para Auditorías Externas, de fecha 24 de enero de 2019, y el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, establecen que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de Auditoría Externa; así como, velar porque la preparación, integridad, presentación y revelación de la información financiera, en especial los Estados Financieros Interinos y los de cierre del ejercicio fiscal, se ajusten a lo dispuesto en las normas aplicables y criterios contables vigentes.

El Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2024, presentó el “Informe de Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa” correspondiente al período fiscal 2023, en el cual señaló que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento para Auditorías Externas, ya que la firma KPMG ha seguido su Plan de Auditoría previsto para el 2023 y ha cumplido con los plazos establecidos con el banco.

En este orden, en la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA, celebrada en fecha 23 de abril de 2024, los Accionistas aprobaron la contratación de KPMG como auditores externos para el período 2024.

Al respecto, se precisa que la firma KPMG ha brindado sus servicios desde el inicio de las operaciones del banco; y ha participado en los concursos que se realizan cada tres (3) años en BANFONDESA para la contratación y selección del servicio de la Auditoría Financiera Externa, cuyos resultados son evaluados por una comisión interna del banco.

KPMG ha sido electa en varias oportunidades y el banco ha cumplido en cada ocasión con lo establecido en las normativas regulatorias respecto a la rotación del Socio y el Equipo de Trabajo, ya que en el período 2023, el socio Luis de León cumplió el tiempo establecido, por lo que para la Auditoría Financiera Externa correspondiente al período 2024, BANFONDESA cuenta con un nuevo socio a cargo, el señor Nelson Hernández.

Como parte de su rol, el Comité de Auditoría se ha asegurado del cumplimiento de los siguientes aspectos: que la información financiera del año fiscal 2024 fuera presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; y, de brindar seguimiento a los requerimientos solicitados por los Auditores Externos, a los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos, entre otros.

## 7. Aspectos Administrativos y Financieros

### 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, basados en la evaluación de su formación profesional, competencias técnicas, integridad, trayectoria y experiencia general vinculada con la actividad financiera y microfinanciera en particular. La designación de dichos ejecutivos es oportunamente informada a la Superintendencia de Bancos, a través de los canales establecidos por la normativa vigente.

El literal a), del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2024:

| Nombre             | Puesto  |
|--------------------|---|
| Cristian Reyna     | Presidente Ejecutivo  |
| Gregorio Mejía     | Vicepresidente Ejecutivo  |
| Roberto Gallardo   | Vicepresidente Senior de Negocios                               |
| Eddy Pérez         | Vicepresidente de Negocios                                      |
| Ramón Marcelino    | Vicepresidente de Finanzas y Administración                     |
| Marcelo Di Marco   | Vicepresidente de Tecnología y Operaciones                      |
| Delia Olivares     | Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad |
| Luisa Ericka Pérez | Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos                   |
| Jennifer Pérez     | Directora de Cumplimiento                                       |
| Erika Estrella     | Directora de Auditoría Interna                                  |

Estos funcionarios fueron designados por el Consejo de Administración en las fechas siguientes: 29 de diciembre de 2014, 17 de septiembre de 2019, 7 de agosto de 2024, 17 de septiembre de 2024 y 19 de noviembre de 2024, respectivamente.

## 7.2 Estados Financieros Auditados 2024 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, BANFONDESA tenía Activos Totales ascendentes a RD\$14,498,106,723; los Pasivos alcanzaron un monto de RD\$11,911,405,759, para un Patrimonio Neto de RD\$2,586,700,964. Las Utilidades Netas después de impuestos ascendieron a RD\$528,909,324.

## 7.3 Evolución de los Negocios, la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones

BANFONDESA cerró el período fiscal 2024 con un Índice de Solvencia de 17.33%; la liquidez a los 30,60 y 90 días estuvo en 242.99%, 331.00% y 393.24%, respectivamente, muy por encima de lo establecido por la normativa vigente.

Las Captaciones totales del Banco crecieron un 17%, alcanzando la suma de RD\$9,985 millones, distribuidos en 442,658 Cuentas de Ahorros y 11,378 Certificados Financieros y Depósitos a Plazo; y la cartera de crédito neta ascendió a RD\$10,759 millones, para un aumento porcentual del 14% con relación al cierre fiscal 2023.

El Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 22.18%; y, el Retorno sobre Activos (ROA) alcanzado fue de 3.94%.

## 7.4 Principales Inversiones Realizadas

Las principales inversiones realizadas por BANFONDESA durante el año 2024 fueron las siguientes:

- Continuar con la agenda de migración tecnológica a los servicios en la nube.
- Apertura de la sucursal Santo Domingo - Avenida Independencia.
- Apertura de la sucursal Azua y Tamboril en Santiago.
- Nueva versión del canal digital BANFONDESA En Línea y BANFONDESA Móvil.
- Lanzamiento de la Cuenta 100% digital de ahorros- Cuenta de Ahorros Ágil.
- Actualización tecnológica de la herramienta PERSONAS BANFONDESA.
- Nueva versión del Core Bancario ABANKS, incluyendo la incorporación de una nueva versión e interfaz con nuevos productos y servicios.
- Mejoramiento y actualización de la infraestructura de comunicaciones, seguridad y equipos operativos en todas las sucursales.

- Integración de 6 nuevas oficinas a la red de sucursales verdes, por lo que 51 de las 64 sucursales operan con energía alternativa, ya que se cuenta con **2,334 paneles solares instalados, con capacidad para generar 952 Kwp.**
- Implementación de nuevos servidores e infraestructura en general, para soportar los productos y servicios actualizados e implementados en 2024.
- Atención de mejoras y actualización de las aplicaciones dirigidas a los proyectos digitales del banco, y para cumplimientos regulatorios.

## 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés, y de liquidez.

El banco mantiene un buen control del riesgo de liquidez y de crédito, ya que el primero ha sido gestionado históricamente de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera, porque el balance promedio de préstamos en BANFONDESA es de RD\$90,000, y el 98.25% de la cartera de crédito está clasificada A y B.

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo en el calce de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido satisfactorio.

## 7.6 Desempeño Financiero

En el año 2024, BANFONDESA tuvo un excelente desempeño en términos de calidad de activos y capitalización (provisión de cartera y solvencia) en comparación con el año 2023, como se muestra a continuación:

| Indicadores        | Diciembre 2024                       | Diciembre 2023 |         |
|--------------------|--------------------------------------|----------------|---------|
| Rentabilidad       | ROA                                  | 3.94%          | 4.12%   |
|                    | ROE                                  | 22.18%         | 23.36%  |
|                    | Costo/Ingreso (Eficiencia Operativa) | 73.70%         | 72.25%  |
| Calidad de Activos | Cartera Vencida / Cartera Bruta      | 1.55%          | 1.54%   |
|                    | Provisión Cartera / Cartera Bruta    | 2.52%          | 2.58%   |
|                    | Provisión / Cartera Vencida          | 163.68%        | 167.13% |
| Capitalización     | Índice de Solvencia                  | 17.33%         | 15.36%  |
|                    | Patrimonio / Activos Totales         | 17.84%         | 17.65%  |
|                    | Pasivo / Patrimonio                  | 4.61           | 4.67    |

## 7.7 Calificación de Riesgos

En octubre del año 2024, Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo de BANFONDESA a **A+(dom)** desde **'A (dom)'**; y revisó la **Perspectiva** a **Estable** desde **Positiva**. Asimismo, aumentó la calificación de los Bonos Corporativos y Sostenibles a **A+(dom)** desde **'A (dom)'**. La calificación nacional de corto plazo se afirmó en **'F1(dom)'**. (Ver Anexo IV).

No obstante, Fitch Ratings retiró las calificaciones locales de BANFONDESA en diciembre 2024, conjuntamente con todas las demás entidades de intermediación financiera, como parte de su salida del mercado de servicios de calificaciones bajo escala local.

En consecuencia, BANFONDESA contrató los servicios de Feller-Rate; calificadora que en el primer informe de noviembre 2024 y su posterior actualización en febrero del 2025, calificó la solvencia, bonos y deudas de largo plazo de BANFONDESA en **A**, y la **Perspectiva Estable**. (Ver Anexo IV)

## 7.8 Sucursales: Localidades

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de 64 sucursales, ubicadas en las regiones Norte (46), Este (8), Sur (4) y Santo Domingo (6). Se anexan al presente informe la lista de las localidades donde se encuentran ubicadas y el Código Alfanumérico que fue asignado por Superintendencia de Bancos para fines de operación (Anexo I), así como un mapa señalando la ubicación de dichas sucursales (Anexo II).

BANFONDESA también tiene presencia a través de 65 Subagentes Bancarios Propios en las siguientes provincias: Dajabón (2), Duarte (3), El Seibo (2), Espaillat (2), La Altagracia (1), La Romana (3), La Vega (6), María Trinidad Sánchez (4), Monte Cristi (3), Monte Plata (1), Peravia (5), Puerto Plata (4), Sánchez Ramírez (1), Samaná (3), San José de Ocoa (1), San Juan de la Maguana (3), San Pedro de Macorís (1), Santiago (12), Santiago Rodríguez (1), Santo Domingo (4) y Valverde (3). (Ver Anexo II).



*Fitch Ratings  
aumentó la  
calificación  
de los Bonos  
Corporativos y  
Sostenibles a  
A+(dom)*



*BANFONDESA  
tiene una amplia  
presencia a nivel  
nacional*

# 8. Operaciones Vinculadas

## 8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo de Administración

BANFONDESA aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02 (artículo 47, literales a y b), los Reglamentos e Instructivos que la complementan, y lo establecido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

En ese sentido, con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con miembros del Consejo de Administración, administradores, empresas, o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a sus clientes; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes, respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- 10% del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica, o grupo de riesgo; y,
- Dicho límite podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango, o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al 50% de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2024, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.

## 9. Informe sobre la Gestión de Riesgos

El Marco de Gestión Integral de Riesgos comprende todos los riesgos a los cuales se expone BANFONDESA para el logro de sus objetivos, y este se establece con base en la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios. Este marco se compone de políticas, procedimientos, estrategias y metodologías establecidas en documentos específicos por tipo de riesgo, los cuales son actualizados y aprobados conforme a los procedimientos internos de documentación dispuestos por el Consejo de Administración.

El modelo de gestión se ha enfocado sobre la base de cuatro líneas de defensa que fortalecen la interacción de las diversas áreas que componen la estructura organizacional, y provee lineamientos claros sobre los roles y responsabilidades en la gestión de riesgos.

La Primera Línea está compuesta por las áreas de negocios y de apoyo, que deben procesar la información y asumir riesgos de acuerdo con las políticas, procurando minimizar los niveles de exposición e impacto.

La Segunda Línea corresponde a la Gestión Integral de Riesgos y al área de Cumplimiento, a través del apoyo, asesoramiento y monitoreo continuo.

La Tercera Línea se constituye por Auditoría Interna, que evalúa la efectividad de la gestión y control de riesgos, y verifica que las acciones ejecutadas por la primera y segunda línea sean consistentes con lo establecido en las políticas y procedimientos.

La Cuarta Línea se compone de la Superintendencia de Bancos y los Auditores Externos, con la evaluación independiente de la gestión y del cumplimiento de la regulación vigente.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como órgano máximo de dirección y supervisión del banco, tiene la responsabilidad de aprobar y mantener una estrategia de gestión de riesgos, asegurando la adecuación de los procesos de control y vigilancia de los riesgos a los que se expone el banco.

Por su parte, el Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene como objeto principal apoyar al Consejo de Administración en las labores de control y vigilancia de los riesgos a los que se expone el banco, asegurando que la gestión integral de riesgos sea efectiva y esté alineada a los objetivos y estrategias aprobadas.

### Descripción de las políticas de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Las estrategias y procesos de gestión integral de riesgos se aplican conforme a los lineamientos establecidos en los Manuales, Procedimientos e Instructivos documentados por tipos de riesgos, fundamentados en las disposiciones de la regulación vigente y en recomendaciones de buenas prácticas sobre gestión de riesgos.

Durante el año 2024, se revisaron y actualizaron las políticas y procedimientos de gestión de riesgos de liquidez y mercado; se establecieron políticas y lineamientos para la gestión de riesgos estratégicos, reputacional, moral, tecnológicos, de seguridad cibernética y de la información.

En cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, también se generaron informes y reportes sobre los niveles de riesgos asumidos, los cuales fueron objeto de seguimiento por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y posteriormente fueron remitidos a la Alta Gerencia. A su vez, el Comité reportó mensualmente al Consejo de Administración los resultados de la gestión y los niveles de exposición a riesgos.

### Materialización de riesgos durante el ejercicio

En su condición de banco de ahorro y crédito, en principio, BANFONDESA está expuesto a los riesgos inherentes a las actividades de intermediación financiera. Sin embargo, conforme a su naturaleza, tamaño, complejidad, y modelo de negocios, los riesgos más significativos de BANFONDESA, considerando su impacto potencial en las necesidades de capital, son los riesgos de crédito, de tasas de interés, y operacional.

En el año 2024, el banco logró gestionar eficazmente los efectos derivados del contexto macroeconómico y de mercado, y las exposiciones se mantuvieron en línea con los niveles de apetito y tolerancia a riesgos aprobados.

### Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

En cumplimiento del marco de gestión integral de riesgos, también se generaron informes y reportes sobre el riesgo asumido, los cuales se divulgan de manera oportuna a las áreas involucradas y a los estamentos de control correspondientes, para favorecer la toma de decisiones informadas y la efectividad de la administración de riesgos.

Asimismo, como resultado de las evaluaciones de riesgos asociadas a procesos, productos y servicios, se establecen planes de acción y seguimiento a la implementación y mejora de controles para mitigar exposiciones o eventos, en línea con el apetito de riesgo definido.

### Gestión Integral de Riesgos

A continuación, se resumen los resultados más relevantes de las acciones ejecutadas durante el año 2024, en el marco de las políticas y procedimientos para la gestión integral de los riesgos de mayor impacto para el banco:

Como parte de la **gestión del riesgo de crédito**, se efectuó un monitoreo recurrente de las características de la cartera de créditos, concentración, estado de pagos de los préstamos, y perspectivas de riesgos, así como estimaciones de pérdidas potenciales, generando alertas de deterioro y previsión de reservas para garantizar la cobertura adecuada de riesgos. Se profundizó en el análisis de métricas e informaciones relevantes para la comprensión de las exposiciones al riesgo y la toma de decisiones.

El desempeño del banco en el 2024 fue favorable, logrando mantener su posición competitiva en el sector. La cartera de créditos registró un dinámico crecimiento y los indicadores de riesgos y calidad de crédito se mantuvieron relativamente

estables, en niveles adecuados a su modelo de negocios. Estos resultados responden a diversas estrategias de colocación, monitoreo y gestión que se aplican durante todo el proceso de otorgamiento y administración de créditos.

En cuanto a la **gestión del riesgo de liquidez**, el banco mantuvo recursos o activos líquidos suficientes para responder a sus compromisos de corto y mediano plazo, y para gestionar situaciones no previstas de índole interna o externas. En los procesos de monitoreo se verificó que el banco cumplió satisfactoriamente con los indicadores requeridos en la regulación, y con los umbrales establecidos internamente para garantizar la suficiencia de liquidez.

Las estrategias diseñadas para hacer frente a eventos de riesgo de liquidez se mantuvieron actualizadas y documentadas en un plan de contingencia de liquidez, que consolida las acciones previstas y las fuentes de recursos alternos disponibles que contribuyen a robustecer la capacidad de resistencia de la liquidez ante escenarios adversos y, consecuentemente, la continuidad de las operaciones del banco.

En materia de **gestión del riesgo de mercado**, se realizó un monitoreo continuo de los factores internos y externos con impacto en las exposiciones a riesgos de tasa de interés y de cambio, considerando el contexto macroeconómico y sus cambios. El banco continuó profundizando el esquema de administración del riesgo de tasa de interés, logrando gestionar de manera efectiva las brechas de vencimiento entre sus activos y pasivos sensibles a tasas y, a su vez, mitigar su impacto en los niveles de exposición a riesgos.

Las exposiciones a riesgo cambiario se mantuvieron mínimas, ya que el banco no realiza operaciones en moneda extranjera, y mantiene una muy baja posición de liquidez en dólares para cubrir compromisos de pagos de algunos proveedores y financiamientos.

En cuanto a la **gestión del riesgo operacional**, se continuó con la aplicación de una metodología de gestión centralizada, mediante la cual los representantes de riesgos operacional de las diferentes áreas se integran y reportan los eventos y fallas operacionales, y contribuyen con la mejora de los procesos de identificación, evaluación y control de riesgos.

La metodología establecida permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas del banco, realizar seguimiento a las exposiciones e implementar medidas correctivas o controles adicionales para mitigar la materialización y probabilidad de reincidencia de ciertos eventos de riesgos. Las pérdidas económicas por eventos de riesgo operacional del año 2024 se mantuvieron en torno al apetito de riesgo establecido.

Con relación a la **gestión de riesgos de seguridad cibernética y de la información**, se ha mantenido el monitoreo continuo de las redes y equipos, gestionando amenazas y vulnerabilidades con el objetivo de evitar y mitigar el impacto potencial de los incidentes cibernéticos; y, se continuó con la aplicación de un sistema de clasificación de documentos, orientado a preservar la seguridad de la información.

## 10. Informe Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)



*El responsable del (SAU) deberá presentar ante el Consejo de Administración un informe sobre su desarrollo y funcionamiento*

La Superintendencia de Bancos, mediante Circular SB: CSB-REG-202400007, emitió el nuevo “Instructivo de Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros”, el cual entró en vigor el pasado 30 de noviembre de 2024.

En la política 3.15 de dicho Instructivo, se establece que el responsable del Servicio de Atención al Usuario (SAU) deberá presentar ante el Consejo de Administración o el Comité designado, un informe explicativo del desarrollo y funcionamiento del servicio de atención a los usuarios y, que dicho informe o un resumen de este, deberá integrarse en el Informe de Gestión Anual de las entidades.

BANFONDESA, en fecha 26 de diciembre de 2024, remitió a la Superintendencia de Bancos una comunicación en la que informó el estatus del cumplimiento de la entidad a las disposiciones de dicho Instructivo y el Plan de Acción que se ejecutará para aquellas actividades que aún se encuentran en proceso, entre los que figura la contratación del funcionario que será responsable del Servicio de Atención al Usuario (SAU) en BANFONDESA.

La Superintendencia informó que dará seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción presentado por la entidad, mediante comunicación COM-REG-202500018, de fecha 11 de enero de 2025.

## 11. Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La Unidad de Prevención del Lavado de Activos de BANFONDESA presentó un desempeño excelente en su programa de cumplimiento, de acuerdo con las actividades asignadas en el Plan de Trabajo anual, logrando un porcentaje de cumplimiento de un 99.27% de lo programado para el año 2024.

En adición, se realizaron las adecuaciones necesarias a las políticas e instructivos internos, de acuerdo con la actualización de las nuevas Circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos para fomentar una mejor gestión en el área de prevención del lavado de activos.

No obstante, a pesar de que la revisión de las políticas del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos de BANFONDESA se concluyó al 31 de diciembre de 2024, su aprobación se formalizará a inicio del próximo periodo fiscal 2025 por parte del Consejo de Administración.

Por su parte, la Unidad de Prevención del Lavado de Activos, en el transcurso del año 2024, efectuó un proceso de monitoreo diario, en miras de asegurar la transparencia de las operaciones realizadas por los clientes; ejecutó las gestiones de Debida Diligencia para la confirmación de aquellas operaciones que resultaron ser inusuales; y, agotó satisfactoriamente todas las formalidades regulatorias respecto a reportes y respuestas de solicitudes, tanto a la Superintendencia de Bancos como a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En lo referente al Programa de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, se realizaron las sesiones indicadas en el Plan de Capacitación aprobado, las cuales estaban dirigidas a los colaboradores de primera línea que tienen contacto con los clientes; para el personal en general, y para los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, logrando así un 100% en la ejecución de dicho plan.

Además, fueron capacitados 261 colaboradores de nuevo ingreso, a través de inducciones virtuales en temas de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

## 12. Relación con los Accionistas

### 12.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

La Asamblea General es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea General se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades establecidas al respecto. Las resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales fomentan la participación de los accionistas en la vida de la empresa, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la protección de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- ▶ Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA, y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea correspondiente, si estas se reciben dentro de los plazos estatutarios.
- ▶ Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital social; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los Estatutos.
- ▶ Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación, tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- ▶ Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.

- Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones;
- Que todo accionista de BANFONDESA, cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General.

Por su parte, según lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

## 12.2 Medidas Adoptadas para Fomentar la Participación de los Accionistas

En las Asambleas Generales que fueron celebradas en el 2024 se cumplió con los derechos relativos al voto, de recibir información, a percibir dividendos, entre otros, en favor de los accionistas, ya que su participación en los tópicos deliberados en dichas Asambleas contó con el 100% de la presencia de estos.

Además, en virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales, los documentos e informes que sustentan cada uno de los temas presentados en las Asambleas Generales fueron puestos a disposición de los accionistas 15 días previos a su celebración, en el domicilio social del banco.

Igualmente, se creó un **Portal de los Accionistas** en la herramienta Sharepoint de Microsoft Office 365, con el objetivo de promover el Derecho a la Información, de mantener actualizados a los accionistas sobre las novedades más relevantes de la entidad, y de facilitar de manera continua a los accionistas el acceso a las informaciones corporativas y económicas de BANFONDESA.

En dicho portal, se implementó un sistema de alertas que genera las notificaciones de lugar cada vez que se produce la actualización o carga de algún documento, para que el accionista pueda consultar en cualquier momento las informaciones colocadas.

## 12.3 Número de Solicitudes y Asuntos sobre los cuales los Accionistas han Requerido Información a la Sociedad

Los Estatutos Sociales establecen en los Párrafos IV y siguientes del artículo 58, lo siguiente:

- **“Párrafo IV.** Todos los Accionistas tendrán la facultad de plantear por escrito a la Asamblea, por lo menos con cinco (5) días de antelación, preguntas que el Consejo de Administración estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea.
- **Párrafo V.** Durante los quince (15) días que precedan a la Asamblea General Ordinaria Anual, cualquier Accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de los documentos a que se refiere el artículo 201 de la Ley número 479-08 del año 2008, modificada por la Ley número 31-11.
- **Párrafo VI.** En todo momento, cualquier Accionista también tendrá derecho a obtener en el domicilio social, la comunicación de los documentos e informaciones indicadas en el párrafo anterior, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos.
- **Párrafo VII.** Uno o varios Accionistas que representen por lo menos una décima parte (1/10) del Capital Social Suscrito y Pagado, podrán dos (2) veces durante cada ejercicio, plantear por escrito preguntas al Presidente del Consejo de Administración, respecto de cualquier hecho que pueda comprometer la continuidad de la explotación. La respuesta será comunicada a los Comisarios de Cuentas.
- **Párrafo VIII.** Todo Accionista reconocido de la Sociedad cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social, tendrá el derecho de conocer, en cualquier momento, la condición económica y las cuentas de la Sociedad.
- **Párrafo IX.** Las informaciones deberán ser solicitadas por cualquier medio escrito, y las mismas sólo tendrán un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formularán, pero no podrán ser utilizadas como prueba o información oficial en ningún caso, salvo el peritaje que autoriza la Ley.”

Durante el ejercicio social 2024, BANFONDESA no recibió ninguna solicitud de requerimiento de información por parte de sus accionistas.

# 13. Procesos Legales y Administrativos

## 13.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

BANFONDESA contó con un equipo de profesionales que se encargaron de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el banco durante el ejercicio fiscal 2024.

El Departamento Legal Corporativo se ocupó, principalmente, de los asuntos societarios, apoyó en la gestión de las actas y reuniones del Consejo de Administración, coordinó las asambleas de accionistas, gestionó la documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos, la Bolsa y Mercados de Valores, y la Superintendencia del Mercado de Valores; mientras que, el Departamento de Administración y Formalización de Cartera, en coordinación con el Departamento de Normalización y Cobros, desarrollaron actividades iniciales para la gestión legal de la cartera de crédito, a requerimiento de la red de sucursales.

Al cierre del ejercicio fiscal, este Departamento informó que existían 23 procesos legales en los que se encuentra involucrado el banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estos procesos judiciales son parte de la propia naturaleza de las operaciones bancarias, y no constituyen - a juicio de los abogados externos apoderados- ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.



# 14. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública

## 14.1 Bonos Corporativos y Sostenibles: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 3 de diciembre de 2019, y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 3 de diciembre de 2020, que otorgaba la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Núm. SIVEM-135, se aprobó a BANFONDESA un Segundo Bono Corporativo, por un monto de hasta RD\$300,000,000.

En fecha 26 de octubre de 2021, se notificó tanto a la Bolsa y Mercados de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores que la Colocación Primaria correspondiente a la Emisión Única del Programa de referencia, fue finalizada en dicha fecha.

Respecto a la ejecución de dicho programa, en el mes de octubre de 2024 BANFONDESA redimió a vencimiento el pago del capital, cumpliendo tanto con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión (respecto a la fecha y monto en el pago de capital e intereses de los valores), como en el cumplimiento regulatorio correspondiente al envío de las informaciones periódicas a los distintos actores que intervienen en el Mercado de Valores.

Asimismo, mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 14 de febrero de 2023, dicho organismo aprobó un tercer Bono Corporativo a favor de BANFONDESA, por un monto de hasta RD\$500,000,000, con vencimiento a 5 años, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Registro Núm. SIVEM-167.



**BANFONDESA**  
*recibió aprobación del primer Bono Sostenible de las microfinanzas en República Dominicana*

En fecha 21 de agosto 2024, mediante su Primera Resolución R-SIMV-2024-31-EV, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó modificar la denominación de esta oferta pública para que en lo adelante se denomine **Bonos Sostenibles**, contando con un Marco de Bono e Informe de Segunda Opinión Independiente, y se destinen los fondos a programas de financiamiento de proyectos sostenibles en la base de la pirámide y el sector de las microfinanzas. Este es el primer Bono con denominación Sostenible aprobado a una entidad financiera del país.

## 14.2 Hechos Relevantes

De conformidad con lo establecido en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) y de la Circular Núm. 01/22 que introduce modificaciones al referido instructivo, ambos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fechas 25 de noviembre de 2019 y 17 de febrero de 2022, respectivamente, BANFONDESA informa que ha notificado al 31 de diciembre de 2024, los siguientes hechos relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad:

| Fecha                 | Hecho Relevante  |
|-----------------------|--|
| 4 de enero de 2024    | Contratación del Director de Tecnología y Operaciones  |
| 24 de abril de 2024   | Informe de Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), Ejercicio Fiscal 2023   |
| 24 de abril de 2024   | Aumento del Capital Social Autorizado  |
| 16 de mayo de 2024    | Envío Documentos Societarios Relativos al Aumento del Capital Social Autorizado  |
| 3 de julio de 2024    | Contratación del Gerente de Negocios Zona Metro  |
| 22 de julio de 2024   | Declinación de Oferta Laboral – Gerente de Negocios Zona Metro   |
| 25 de octubre de 2024 | Notificación Sanción Grave - Quinta Resolución de fecha 29 de agosto de 2024 emitida por la Junta Monetaria, mediante la cual confirma la Decisión Administrativa REC/009/2023, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 28 de septiembre de 2023    |
|                       | Notificación Sanción Grave - Séptima Resolución de fecha 10 de octubre de 2024 emitida por la Junta Monetaria, mediante la cual confirma la Decisión Administrativa REC/0010/2023, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 29 de septiembre de 2023 |

Los Hechos Relevantes antes indicados se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, en el apartado de Mercado de Valores, dentro del subapartado de Hechos Relevantes, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [http://seri.simv.gob.do/consulta/lista\\_hechos\\_rel.php](http://seri.simv.gob.do/consulta/lista_hechos_rel.php)

## 14.3 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central de la República Dominicana, Superintendencia del Mercado de Valores, y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Cumplimiento del banco, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y/o comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada con las autoridades.

No obstante, las informaciones dirigidas a la opinión pública o el público en general, son realizadas a través del Departamento de Comunicaciones Corporativas de la entidad.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Juan Carlos Ortiz Abreu, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Núm. 031-0082798-3 y 050-0021213-3, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y se corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2024, de todo lo cual se hacen responsables.



Cristian Reyna Tejada  
Presidente del Consejo de Administración



Juan Carlos Ortiz Abreu  
Secretario del Consejo de Administración



# ANEXO I

## Relación de Sucursales

### Anexo I: Relación de Sucursales

| Localidad        | Código Alfanumérico |
|------------------|---------------------|
| Principal        | I1-067-2-01-2501    |
| Sosúa            | I1-067-2-02-1807    |
| La Isabela       | I1-067-2-03-1808    |
| Luperón          | I1-067-2-04-1806    |
| Puerto Plata     | I1-067-2-05-1801    |
| Jarabacoa        | I1-067-2-06-1303    |
| Imbert           | I1-067-2-07-1804    |
| Gaspar Hernández | I1-067-2-08-0903    |
| Las Terrenas     | I1-067-2-11-2003    |
| Sánchez          | I1-067-2-12-2002    |
| Villa Riva       | I1-067-2-13-0606    |
| Los Reyes        | I1-067-2-15-2501    |
| Dajabón          | I1-067-2-17-0501    |
| Maimón           | I1-067-2-18-2802    |
| Cotuí            | I1-067-2-19-2401    |
| Bonao            | I1-067-2-20-2801    |
| Cevicos          | I1-067-2-21-2402    |
| Navarrete        | I1-067-2-22-2502    |
| Hato del Yaque   | I1-067-2-23-2501    |
| Cienfuegos       | I1-067-2-24-2506    |
| Gurabo           | I1-067-2-25-2501    |
| El Dorado        | I1-067-2-26-2501    |
| Pekín            | I1-067-2-27-2501    |

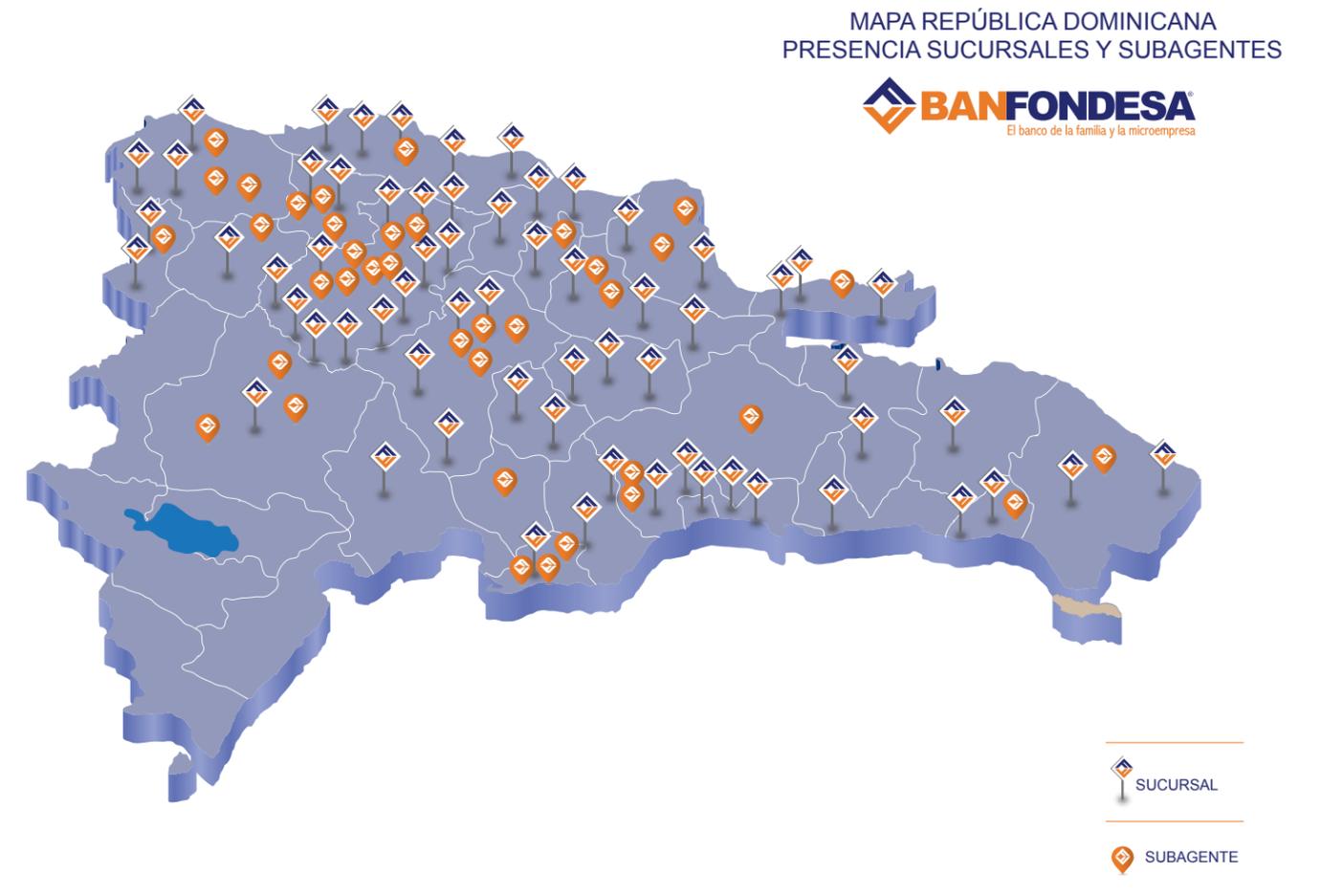
| Localidad                            | Código Alfanumérico |
|--------------------------------------|---------------------|
| Villa González                       | I1-067-2-28-2507    |
| Santiago Rodríguez                   | I1-067-2-29-2601    |
| Villa Vásquez                        | I1-067-2-30-1506    |
| Las Matas de Santa Cruz              | I1-067-2-31-1504    |
| Loma de Cabrera                      | I1-067-2-32-0502    |
| San Francisco de Macorís             | I1-067-2-33-0601    |
| Salcedo                              | I1-067-2-34-1901    |
| Moca                                 | I1-067-2-35-0901    |
| Castillo                             | I1-067-2-36-0601    |
| Licey                                | I1-067-2-37-2504    |
| Esperanza                            | I1-067-2-38-2702    |
| San José de las Matas                | I1-067-2-39-2505    |
| Santo Domingo Oeste - Herrera        | I1-067-2-40-0101    |
| Sabana de la Mar                     | I1-067-2-41-3002    |
| San Pedro de Macorís                 | I1-067-2-42-2301    |
| Hato Mayor                           | I1-067-2-43-3001    |
| La Romana                            | I1-067-2-45-1201    |
| Miches                               | I1-67-2-46-0802     |
| Samaná                               | I1-067-2-47-2001    |
| Mao                                  | I1-067-2-50-2701    |
| La Vega I                            | I1-067-2-49-1301    |
| Constanza                            | I1-067-2-51-1302    |
| Fantino                              | I1-067-2-52-2403    |
| San Cristóbal                        | I1-067-2-54-2101    |
| Santo Domingo Este - Carretera Mella | I1-067-2-55-3201    |

| Localidad                            | Código Alfanumérico |
|--------------------------------------|---------------------|
| San Juan de la Maguana               | I1-067-2-53-2201    |
| Río San Juan                         | I1-067-2-09-1404    |
| Nagua                                | I1-067-2-10-1401    |
| Montecristi                          | I1-067-2-16-1501    |
| Cayetano Germosén                    | I1-067-2-56-0902    |
| Baní                                 | I1-067-2-57-1701    |
| Higüey                               | I1-067-2-44-1101    |
| Verón                                | I1-067-2-58-1101    |
| La Vega II                           | I1-067-2-59-1301    |
| Santo Domingo Norte - Villa Mella    | I1-067-2-60-3201    |
| Santo Domingo Oeste - Los Alcarrizos | I1-067-2-061-3202   |
| Villa Hermosa                        | I1-067-2-062-1203   |
| Distrito Nacional - San Martín       | I7-067-2-063-0101   |
| Tamboril                             | I1-067-2-066-2506   |
| Azua                                 | I1-067-2-065-0201   |
| Distrito Nacional - Independencia    | I1-067-2-064-0101   |

## ANEXO II

Presencia  
BANFONDESA -  
Sucursales y  
Subagentes  
Bancarios

### Anexo II: Mapa de la República Dominicana con presencia BANFONDESA - Sucursales y Subagentes Bancarios



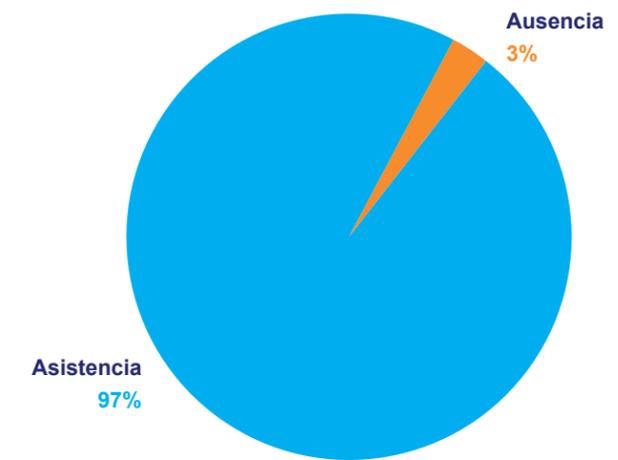
# ANEXO III

## Asistencia de los Miembros del Consejo de Administración a las Reuniones 2024

### Anexo III: Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones 2024

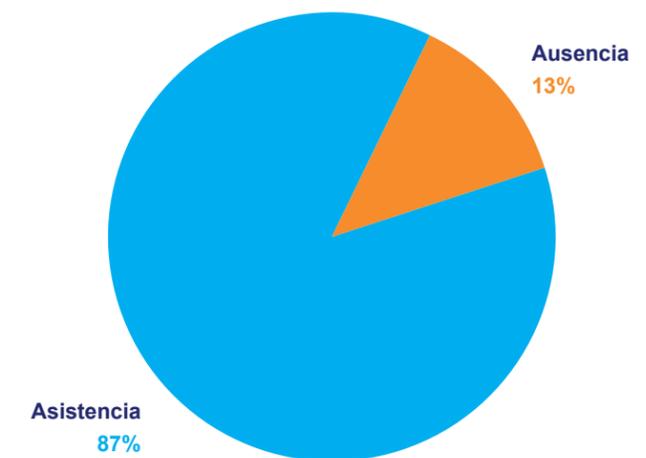
En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Ordinarias celebradas en el período enero – diciembre 2024, la asistencia a dichas reuniones de los Miembros del Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** fue la siguiente:

**Asistencia Miembros del Consejo de Administración**  
Sesiones Ordinarias - 2024



En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Extraordinarias del ejercicio social culminado el 31 de diciembre 2024, se hace constar que el Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** sólo celebró una Sesión Extraordinaria, en fecha 7 de agosto de 2024, cuya asistencia por parte de los miembros del Consejo de Administración a dicha reunión fue la siguiente:

**Asistencia Miembros del Consejo de Administración**  
Sesión Extraordinaria - 2024



# ANEXO IV

## Informes de Calificación de Riesgos

### Anexo IV: Calificación Fitch Ratings

FitchRatings

## Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

### Factores Clave de Calificación

**Aumento en las Calificaciones:** El 8 de octubre de 2024, Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) a 'A+(dom)' desde 'A(dom)', y revisó la Perspectiva a Estable desde Positiva. Asimismo, aumentó la calificación de los bonos corporativos y sostenibles a 'A+(dom)' desde 'A(dom)' y la calificación nacional de corto plazo se afirmó en 'F1(dom)'. El aumento en la calificación refleja las mejoras en los indicadores de rentabilidad, el sostenimiento de niveles de capitalización buenos, así como una calidad de activos controlada.

**Entorno Operativo:** Las calificaciones de Banfondesa toman en cuenta la evaluación de Fitch del entorno operativo (EO) y sus implicaciones en el desempeño de las entidades financieras. La agencia considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero mantenga un desempeño adecuado, caracterizado por márgenes de interés neto (MIN) estables y niveles buenos de crecimiento del crédito.

**Posición de Mercado Buena en Microfinanzas:** Fitch considera la posición de mercado buena de la entidad en las microfinanzas de República Dominicana. Banfondesa ocupa la segunda posición dentro de los bancos de ahorro y crédito, medida por cartera de crédito y activos. No obstante, las calificaciones incorporan también la participación de mercado baja de la entidad en el sistema financiero de 0.4% por activos a junio de 2024.

**Calidad de Activos Buena:** A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa conserva su morosidad baja, aún a pesar de la tendencia al alza desde 2023. Esto se debe a estándares de colocación buenos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A junio de 2024, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.6%, proporción adecuada con respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. El banco mantiene niveles buenos de provisiones, los cuales cubrieron 166.8% de la cartera vencida. Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera de Banfondesa se mantendrán adecuados, no descarta deterioros posibles derivados del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

**Niveles Mayores de Rentabilidad:** Desde 2020, la rentabilidad de Banfondesa ha mejorado con respecto a su histórico gracias a ingresos operativos (IO) mayores, resultado del crecimiento de la cartera de préstamos y a gastos por provisiones bajos y controlados. A junio de 2024, el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 4.5%, lo cual, si bien es inferior a lo evidenciado al cierre de 2023 de 4.9%, se mantiene superior a su promedio de los últimos cuatro años (2020 a 2023) de 3.7%.

La caída de la rentabilidad a junio de 2024, con respecto al cierre de 2023, derivó de la entrada en vigencia en enero de este año del cambio contable regulatorio asociado al reconocimiento del ingreso por comisiones, dado que ahora se registra cuando se devenga y no cuando se percibe. Lo anterior, en conjunto con un incremento en el gasto por provisiones, presionó a la baja el indicador de rentabilidad de Banfondesa. A pesar de lo anterior, Fitch espera que la rentabilidad de la entidad continúe mejorando, sustentada en MIN alto, lo que es propio del modelo de negocios microfinanciero.

**Bancos**  
Bancos de Ahorro y Crédito  
República Dominicana

### Calificaciones

#### Escala Nacional

|  |         |
|--|---------|
| Calificaciones Nacionales de Largo Plazo | A+(dom) |
| Calificaciones Nacionales de Corto Plazo | F1(dom) |

#### Perspectivas

|  |         |
|--|---------|
| Calificaciones Nacionales de Largo Plazo | Estable |
|--|---------|

### Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2023)

Metodología de Calificación en Escala Nacional (Diciembre 2020)

### Analistas

Liza Tello Rincón  
+57 601 241 3242  
[liza.tellorincon@fitchratings.com](mailto:liza.tellorincon@fitchratings.com)

Larisa Arteaga  
+57 601 241 3270  
[larisa.artea@fitchratings.com](mailto:larisa.artea@fitchratings.com)

**Niveles de Capitalización Adecuados:** El patrimonio de Banfondesa se ha fortalecido por el compromiso de los accionistas de la capitalización de al menos 50% de las utilidades a partir de 2020. A junio de 2024, el indicador de Capital Base de Fitch sobre APR fue de 19.9%, nivel adecuado para su modelo de negocios, el cual se complementa con un provisionamiento excedentario de cartera vencida, que actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas. Fitch espera que los indicadores de capitalización del banco se mantengan estables y robustos gracias a la retención de al menos 50% de las utilidades.

**Robustecimiento de la Estructura de Fondo:** Banfondesa ha mejorado su estructura de fondeo al incrementar la participación de los depósitos del público en el fondeo total. A junio de 2024, las captaciones del público representaron 81.9% del fondeo total. El indicador de préstamos a depósitos de 120.2% se considera adecuado para su modelo de negocios y compara adecuadamente con sus pares dedicados al nicho microfinanciero. La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, acorde con el proceso de estabilización del banco; a junio de 2024, los 20 depositantes principales representaron 22.6% del total de los depósitos, frente a 72.4% observado al inicio de la operación en 2015.

**Sensibilidad de la Calificación**

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:**

- las calificaciones de Banfondesa podrían bajar por un deterioro en los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad, que presionaran el indicador de Capital Base según Fitch de manera importante;

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:**

- las calificaciones de Banfondesa podrían subir si la entidad mantiene una utilidad operativa sobre APR superior a 5% y mejoras sostenidas en la capitalización, a la vez que mantiene niveles de morosidad controlados;

**Calificaciones de Emisor y Otra Deuda**

| Tipo de Calificación | Calificación | Monto (DOP millones) | Año  | Vencimiento | Número de Registro |
|----------------------|--------------|----------------------|------|-------------|--------------------|
| Bonos Corporativos   | A+(dom)      | 300                  | 2021 | 2024        | SIVEM-135          |
| Bonos Sostenibles    | A+(dom)      | 500                  | n.a. | n.a.        | SIVEM-167          |

n.a. - No aplica  
Fuente: Fitch Ratings, Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana

**Bonos Corporativos y Bonos Sostenibles:** Los bonos corporativos y sostenibles de Banfondesa están calificados en el mismo nivel que la calificación nacional de largo plazo del banco. La probabilidad de incumplimiento de los bonos es la misma que la probabilidad de incumplimiento del banco dado que no tienen ningún tipo de subordinación ni garantía específica.

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:**

- la calificación de los bonos podría subir ante un aumento en la calificación nacional de largo plazo de Banfondesa.

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:**

- la calificación de los bonos podría disminuir ante una caída en la calificación nacional de largo plazo de Banfondesa.

**Resumen de la Compañía y Factores Cualitativos Clave**

**Entorno Operativo**

El 29 de noviembre de 2023, Fitch afirmó la calificación soberana de largo plazo de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Positiva desde Estable, dadas las mejoras en los indicadores de gobernanza del país. Fitch opina que el entorno operativo (EO) se mantendrá favorable en el mediano plazo, e incorpora las expectativas de la agencia de un crecimiento económico de 4.5% para 2024. Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero dominicano mantenga un buen desempeño ante la postura de flexibilización de la política monetaria, lo cual podría estimular la expansión crediticia en 2024.

Fitch espera que el crédito mantenga un buen ritmo de crecimiento en todos los segmentos durante 2024, lo cual se respalda en la baja de las tasas de interés en el mercado, considerando la reducción de 150 puntos base (pb) de la tasa de interés de política monetaria desde su punto más alto en mayo de 2023.

Los bancos dominicanos han manejado de manera adecuada la calidad del activo, tal como se refleja en los indicadores de morosidad que se han estabilizado en niveles históricamente bajos. Asimismo, seguirán beneficiándose de los colchones de absorción de pérdidas robustos creados para enfrentar los riesgos de la pandemia. Fitch prevé que el sistema financiero seguirá con niveles buenos de calidad de activos. No obstante, el crecimiento continuo del crédito podría empezar, a pesar sobre tales colchones y resultar en un aumento ligero de la morosidad en el futuro cercano.

El desempeño financiero ha sido resistente, beneficiado por un costo de crédito bajo, debido a que los bancos cuentan con excedentes de provisiones voluntarias. El margen financiero se ha beneficiado de las tasas de interés altas que han sobrecompensado los costos mayores de financiamiento. Para 2024, Fitch no descarta que la tendencia reciente a la baja de las tasas de interés del sistema resulte en el estrechamiento moderado de los márgenes financieros, así como en la utilidad neta.

Si bien la capitalización ha bajado debido a la ponderación mayor de los activos ponderados por riesgo (APR) de mercado, a razón de la volatilidad de las tasas de interés, la capacidad de absorción de pérdidas se ha robustecido, dada la constitución conservadora de provisiones y el crecimiento moderado del activo. Fitch considera que tanto la capitalización como la cobertura de reservas para préstamos vencidos se mantendrán sólidas, por lo que un deterioro adicional potencial sería manejable.

Durante 2024, tanto la liquidez como la captación de depósitos se mantendrán adecuadas para apoyar la expansión crediticia, ambas respaldadas en la baja de las tasas de interés, lo cual ha reducido la proporción de las captaciones de depósitos de costo mayor.

**Perfil de Negocio**

**Modelo de Negocios**

Banfondesa es un banco especializado en microfinanzas que inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, luego de recibir la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito en noviembre de 2014. Banfondesa fue constituido por la organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro Fondo para el Desarrollo (Fondesa), la entidad controladora y la que cedió sus activos, pasivos y parte de su patrimonio al banco. Fondesa es una institución sin ánimo de lucro creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (Apedi) el 31 de mayo de 1982.

El modelo de negocios de Banfondesa ha sido estable a través del tiempo, con un enfoque en microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias y trabajadores urbanos y rurales. El banco busca facilitar el acceso financiero a las clases populares con productos como las cuentas de ahorros, certificados financieros y certificados de depósito a plazo. Además, apoya con créditos a las microempresas, productores agropecuarios y familias dominicanas de baja renta para cubrir necesidades básicas familiares de salud, educación, vivienda, alimentación y recreación, tanto en zonas rurales como urbanas, en condiciones que no reciben actualmente de la banca tradicional.

Dado lo anterior, la cartera bruta se concentra en créditos de consumo (51.3%) y microempresariales (48.7%). De estos últimos, la mayoría están en el segmento de comercio al por menor y al por mayor, así como el segmento agropecuario. Con respecto a las fuentes generadoras de ingresos, el ingreso neto por interés representa 92.6% del total de los IO, y el restante proviene sobre todo de las comisiones netas, las cuales se derivan principalmente de comisiones por tarjetas débito y bancaseguros. Los ingresos han mostrado una volatilidad baja en el tiempo, con una estructura y dependencia en los ingresos por cartera de créditos estable.

**Posición en el Mercado**

El banco es uno de los participantes principales en el segmento de microfinanzas al ocupar el segundo lugar. Asimismo, es uno de los bancos con mayor actividad dentro de los bancos de ahorro y crédito con una participación total por

activos de 20.8% a junio de 2024. A pesar de lo anterior, su participación en el sistema financiero dominicano sigue limitada con 0.4% por activos.

La creación de Banfondesa ha traído beneficios importantes como acceso a fuentes de financiación menos costosas, al tener una cobertura alta de la población con una red de 61 sucursales a nivel nacional ubicadas en provincias y municipios haciendo énfasis especial en pueblos pequeños y apartados, así como en comunidades rurales remotas donde no llegan los servicios bancarios tradicionales, contribuyendo a la bancarización de los sectores de bajos ingresos. El banco tiene presencia en 25 provincias del país.

#### Administración y Gobernanza

El equipo gerencial de Banfondesa cuenta con conocimiento y experiencia significativos en el negocio de las microfinanzas, forjados en el banco con más de 30 años de actividad en el financiamiento del sector. Este equipo se ha reforzado por personal nuevo, el cual representa una gerencia joven, capaz y dinámica en las diferentes áreas del banco. Asimismo, los directivos han mostrado una rotación baja, lo cual le ha proporcionado estabilidad a la administración de Banfondesa. En 2020, la entidad redujo los miembros del Consejo de Administración de 11 a nueve, con el fin de disminuir gastos e incrementar la eficiencia. De los nueve miembros, tres son independientes.

La política de gobierno corporativo está enmarcada en lo establecido por el regulador. Banfondesa cuenta con todos los sistemas informáticos, políticas y procedimientos requeridos por la normativa bancaria vigente. Tales instrumentos regulatorios se elaboraron con asistencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en un proceso que duró tres años. Dado que el banco recibió todos los pasivos financieros contratados por Fondesa con organismos internacionales, de acuerdo con los términos de los contratos, también está sujeta a regulaciones internacionales de lavado de activos, lo cual seguirá garantizando la adopción de prácticas buenas.

El Consejo de Administración monitorea las operaciones de Banfondesa, y se conforma de nueve miembros, quienes son empresarios con experiencia en las áreas financiera, económica y empresarial en República Dominicana. El consejo se reúne una vez al mes para evaluar el desempeño de la institución. El banco cuenta con ocho comités de apoyo, cada uno cuenta con la presencia de uno o varios miembros del consejo.

A diciembre de 2023, el porcentaje de operaciones con partes vinculadas era de aproximadamente 2.0% de la cartera bruta, al representar 0.1x del Capital Base según Fitch y del patrimonio total. El banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos están al día en el pago de capital e intereses

#### Estrategia y Ejecución

Banfondesa ha establecido cinco prioridades estratégicas:

1. Crecimiento en nuevos clientes y profundización en los actuales. Con este objetivo el banco busca duplicar su tamaño en los próximos cinco años mediante el crecimiento del volumen de negocios con rentabilidad, mientras que diversifica sus fuentes de ingresos y mantiene la calidad de cartera. Asimismo, este objetivo estratégico contempla el aumento en la participación de los pasivos del público en el fondeo total.
2. Innovación mediante el desarrollo de la banca digital para el segmento micro, transformar los procesos con enfoque digital y fortalecer la oferta de canales de atención.
3. Responsabilidad social corporativa con el fin de convertir Banfondesa en líder en inclusión financiera, y obtener reconocimiento como una institución que genera progreso económico en las comunidades.
4. Gestión de talento y retención de personal clave.
5. Fortalecimiento de marca mediante mayor participación de mercado.

Con respecto a la ejecución, el banco refleja un historial sólido de la ejecución de los objetivos establecidos. Año tras año el banco ha mejorado consistentemente su perfil financiero gracias al cumplimiento de sus objetivos estratégicos tanto cualitativos como cuantitativos.

#### Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Banfondesa es estándar y no afecta las calificaciones. La propiedad accionaria del banco se distribuye entre Fondesa (66%) y personas naturales (34%), estas últimas representadas por quienes eran los directores y ejecutivos principales de Fondesa, con experiencia y trayectoria amplias en el negocio. La entidad inició sus operaciones con la red de distribución recibida de Fondesa, ubicadas estratégicamente en pueblos pequeños y comunidades rurales remotas. Banfondesa no tiene subsidiarias.

#### Perfil de Riesgo

##### Estándares de Colocación

El consejo de administración se encarga de garantizar que el banco cuente con la estructura, proceso y herramientas necesarias para la administración del riesgo de crédito. Se encarga también de aprobar los manuales de políticas sobre la gestión de riesgo de crédito. Banfondesa cuenta con lineamientos internos para la calificación de sucursales y oficiales de negocios por niveles de riesgos.

Banfondesa ha definido los límites de aprobación de créditos por comités en función de dichos niveles de riesgos. El banco cuenta con una unidad de gestión integral de riesgos y con una declaración de apetito de riesgo aprobada por el consejo de administración, en la cual se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos sobre los riesgos que la institución está dispuesta a asumir.

Banfondesa tiene *covenants* a cumplir, debido a los financiamientos que tiene con el BEI y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), los cuales se cumplieron 100% durante 2023 y lo corrido de 2024.

#### Controles de Riesgo

##### Riesgo de Crédito

Banfondesa tiene diversos mecanismos para gestionar el riesgo crediticio. Entre sus estrategias se incluye realizar un monitoreo diario de la morosidad para cada sucursal y tiene como límites adicionales limitar los créditos a partes vinculadas, mantener una cartera de créditos diversificada por actividad económica y ubicación geográfica y monitorear continuamente la calidad de la colocación mediante un análisis de cosechas.

Banfondesa cuenta con un *software* especializado que es utilizado también por otras instituciones enfocadas en microfinanzas de experiencia amplia en otros países de la región. Este ha permitido la automatización de los procesos de colocación, así como la obtención de información parametrizada: mora, créditos por oficina, sector, analista, período, plazos, clientes cancelados, incobrables, entre otros datos. Asimismo, el banco se apoya en la información provista por los burós de crédito locales y su conocimiento del cliente.

##### Riesgo Operacional

El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez y la evaluación de riesgos asociados a los procesos claves para el desarrollo de las operaciones; para los procesos de tecnología y seguridad, la gestión se apoya en los resultados de las auditorías internas y de firmas especializadas. Asimismo, definen y documentan todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos. Las pérdidas por riesgo operacional representaron menos de 1.0% del patrimonio y del Capital Base según Fitch al cierre de 2023.

##### Riesgo de Mercado

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, Banfondesa realiza periódicamente pruebas de estrés y obtiene sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual. El banco no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo cual reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en títulos de renta fija. Las inversiones en títulos y valores del banco se realizan conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA). El límite para las inversiones de títulos y valores es máximo 10% del patrimonio técnico del banco, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre Concentración de Riesgos y el Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones.

Banfondesa basa su metodología para la gestión del riesgo de mercado en los lineamientos establecidos mediante las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos. El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas pueden revisarse periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, con excepción de algunos préstamos que se desembolsaron con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés del banco es baja y representó 0.09x el Capital Base según Fitch al cierre de 2023.

##### Crecimiento

Luego de haber disminuido su cartera durante 2020 como resultado de la crisis, desde 2021 Banfondesa ha mostrado crecimientos de doble dígito de su cartera de préstamos. Al cierre de 2023, la cartera del banco se expandió 20.0% (sistema: 19.8%), lo cual refleja el objetivo del banco de duplicar su tamaño en los próximos cinco años. A junio de 2024, el banco presentó un crecimiento de 6.9%, similar al promedio del sistema de 7.1%, lo cual refleja un apetito de riesgo por crecimiento similar a la tendencia del mercado. Para el cierre de 2024, el banco proyecta un crecimiento de su cartera de 19.8% y 20.3% para 2025.

A pesar de las tasas altas de crecimiento, Banfondesa ha logrado mantener niveles de morosidad y castigos bajos, reflejando políticas de otorgamiento robustas. El crecimiento de la cartera se ha fondeado con depósitos del público, los cuales crecieron 24.5% al cierre de 2023 y 15.5% en junio de 2024.

## Perfil Financiero

### Calidad de Activos Buena

A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa mantiene su morosidad baja, aún a pesar de la tendencia al alza desde 2023. Esto se debe a estándares de colocación buenos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A junio de 2024, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.6%, adecuado con respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera del banco se mantendrán adecuados, no descarta deterioros posibles derivados del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

Banfondesa mantiene niveles buenos de provisiones, los cuales cubrieron 166.8% de la cartera vencida. La política del banco es realizar provisiones extraordinarias (adicionales a las regulatorias) con el fin de mitigar posibles riesgos de deterioro. Dado el modelo de negocios, el porcentaje de cartera garantizada por garantías polivalentes (fácil realización) es moderado (28.8%). Por su parte, el riesgo de concentración continúa bajo a medida que la cartera está atomizada y los 20 deudores mayores representan aproximadamente 2.2% del total de la cartera a junio de 2024 (Base según Fitch: 0.1x) y los castigos a junio de 2024 fueron inferiores a 0.3% del total de préstamos brutos.

### Ganancia y Rentabilidad

#### Niveles Mayores de Rentabilidad

Desde 2020, la rentabilidad de Banfondesa ha mejorado con respecto a su histórico gracias a ingresos operativos mayores, resultado del crecimiento de la cartera de préstamos y a gastos por provisiones bajos y controlados. A junio de 2024 (1S24), el indicador de utilidad operativa sobre APR fue de 4.5%, lo cual, si bien es inferior a lo evidenciado al cierre de 2023 de 4.9%, se mantiene superior a su promedio de los últimos cuatro años (2020 a 2023) de 3.7%.

Al 1S24, con respecto al cierre de 2023, la caída de la utilidad anualizada de enero de 2024 derivó de la entrada del cambio contable regulatorio asociado al reconocimiento del ingreso por comisiones provenientes de la cartera de préstamos, normativa que implicó el cambio en el registro del reconocimiento de dicho ingreso, dado vez que ahora se registra cuando se devenga y no cuando se percibe. Lo anterior generó una caída en el ingreso neto por comisiones, lo cual, en conjunto con un aumento en el gasto por provisiones, presionó a la baja el indicador de rentabilidad. A pesar de lo anterior, Fitch espera que los niveles de rentabilidad continúen mejorando sustentados en un MIN elevado, característico del modelo de negocios microfinanciero.

Al 1S24, Banfondesa presentó un incremento en sus gastos por provisiones como resultado del crecimiento de la cartera, los cuales absorbieron 19.4% de la utilidad antes de provisiones, mientras que dicho porcentaje era de 16.1% al cierre de 2023. Lo anterior presionó levemente a la baja los indicadores de rentabilidad. Por su parte, el MIN se ha mantenido relativamente estable gracias a mayores tasas activas que compensaron el aumento en el costo de fondeo durante 2022 y 2023.

Con respecto al indicador de eficiencia, continúa desfavorable frente al promedio del sistema (Banfondesa 73.5%; sistema: 61.0%). No obstante, Fitch espera que dichos niveles mejoren en el mediano plazo dada la estrategia del banco de ser un banco ágil y con mayores herramientas tecnológicas. Asimismo, la agencia espera que los niveles de rentabilidad continúen mejorando sustentados en un MIN alto, característico del modelo de negocios microfinanciero.

### Capital y Apalancamiento

#### Niveles de Capitalización Adecuados

El patrimonio de Banfondesa se ha fortalecido por el compromiso de los accionistas de la capitalización de al menos 50% de las utilidades a partir de 2020. A junio de 2024, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 19.9%, manteniéndose en niveles adecuados para su modelo de negocios, los cuales se complementan con un provisionamiento excedentario de cartera vencida, el cual actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Fitch destaca que la brecha con respecto a sus pares locales, en términos de indicadores de solvencia, se ha reducido de manera significativa. Con respecto a la capitalización de utilidades, el banco capitalizó cerca de 50% de las utilidades de 2023 y para el mediano plazo proyecta mantener una política de retención de al menos 50% de sus ganancias. La agencia espera que los indicadores de capitalización del banco se mantengan estables y robustos gracias a la retención de al menos 50% de las utilidades.

## Fondeo y Liquidez

### Robustecimiento de la Estructura de Fondeo

Banfondesa ha mejorado su estructura de fondeo al aumentar la participación de los depósitos del público en el fondeo total. A junio de 2024, las captaciones del público representaron 81.9% del fondeo total. El indicador de préstamos a depósitos de 120.2% se considera adecuado para su modelo de negocios y compara adecuadamente con sus pares dedicados al nicho microfinanciero. La concentración de los depósitos ha bajado de forma consistente, acorde con el proceso de estabilización del banco; a junio de 2024, los 20 depositantes principales representaron 22.6% del total de los depósitos frente a 72.4% observado al inicio de la operación en 2015.

El banco cuenta con fuentes alternativas de fondeo, mediante fondos tomados a préstamos con multilaterales y líneas de crédito con entidades financieras locales. A junio de 2024, contaba con fondos tomados a préstamos con multilaterales con un saldo en balance de DOP442 millones y líneas de crédito con bancos locales por DOP1,050 millones.

Asimismo, el banco complementa su fondeo con emisiones de bonos corporativos. Para gestionar el riesgo de liquidez, la entidad tiene establecido mantener una brecha adecuada de vencimientos entre activos y pasivos y disponer de activos líquidos de alta calidad que cubran la totalidad del pasivo inmediato exigible a 30 días. Banfondesa cuenta con un plan de contingencia de liquidez en el cual tiene definidas alertas y acciones a tomar en caso de requerirse.

Finanzas

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

|  | 30 jun 2024    |                       | 31 dic 2023          | 31 dic 2022          | 31 dic 2021          |
|--|----------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | 1er Semestre   | 1er Semestre          | Cierre de año        | Cierre de año        | Cierre de año        |
|  | (USD millones) | (DOP millones)        | (DOP millones)       | (DOP millones)       | (DOP millones)       |
|  | No divulgado   | No divulgado          | No divulgado         | No divulgado         | No divulgado         |
| <b>Resumen del Estado de Resultados</b>      |                |                       |                      |                      |                      |
| Ingreso Neto por Intereses y Dividendos      | 19             | 1,134                 | 1,984                | 1,605                | 1,223                |
| Comisiones y Honorarios Netos                | 2              | 104                   | 372                  | 301                  | 235                  |
| Otros Ingresos Operativos                    | 0              | -13                   | -26                  | -20                  | -17                  |
| Ingreso Operativo Total                      | 21             | 1,226                 | 2,329                | 1,886                | 1,440                |
| Gastos Operativos                            | 15             | 901                   | 1,681                | 1,424                | 1,132                |
| Utilidad Operativa antes de Provisiones      | 6              | 325                   | 648                  | 462                  | 308                  |
| Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros | 1              | 63                    | 104                  | 62                   | 59                   |
| Utilidad Operativa                           | 4              | 262                   | 544                  | 400                  | 250                  |
| Otros Rubros No Operativos (Neto)            | 2              | 91                    | 149                  | 111                  | 82                   |
| Impuestos                                    | 2              | 95                    | 183                  | 133                  | 89                   |
| Utilidad Neta                                | 4              | 258                   | 510                  | 379                  | 243                  |
| Otro Ingreso Integral                        | -              | -                     | -                    | -                    | 0                    |
| Ingreso Integral según Fitch                 | 4              | 258                   | 510                  | 379                  | 243                  |
| <b>Resumen del Balance General</b>           |                |                       |                      |                      |                      |
| <b>Activos</b>                               |                |                       |                      |                      |                      |
| Préstamos Brutos                             | 176            | 10,367                | 9,700                | 8,084                | 6,173                |
| - De los Cuales Están en Deterioro           | 3              | 164                   | 148                  | 88                   | 67                   |
| Reservas para Pérdidas Crediticias           | 5              | 273                   | 243                  | 183                  | 167                  |
| Préstamos Netos                              | 171            | 10,094                | 9,457                | 7,901                | 6,005                |
| Préstamos y Operaciones Interbancarias       | -              | -                     | -                    | -                    | 0                    |
| Derivados                                    | -              | -                     | -                    | -                    | -                    |
| Otros Títulos Valores y Activos Productivos  | 24             | 1,414                 | 522                  | 541                  | 538                  |
| Total de Activos Productivos                 | 195            | 11,508                | 9,979                | 8,442                | 6,543                |
| Efectivo y Depósitos en Bancos               | 21             | 1,218                 | 1,878                | 985                  | 1,986                |
| Otros Activos                                | 10             | 603                   | 513                  | 418                  | 391                  |
| Total de Activos                             | 226            | 13,329                | 12,370               | 9,846                | 8,921                |
| <b>Pasivos</b>                               |                |                       |                      |                      |                      |
| Depósitos de Clientes                        | 146            | 8,623                 | 7,469                | 5,997                | 4,694                |
| Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo   | 32             | 1,902                 | 2,007                | 1,461                | 2,253                |
| Otro Fondeo de Largo Plazo                   | -              | -                     | -                    | -                    | 0                    |
| Obligaciones Negociables y Derivados         | -              | -                     | -                    | -                    | -                    |
| Total de Fondeo y Derivados                  | 178            | 10,524                | 9,476                | 7,458                | 6,948                |
| Otros Pasivos                                | 8              | 489                   | 712                  | 615                  | 535                  |
| Acciones Preferentes y Capital Híbrido       | -              | -                     | -                    | -                    | -                    |
| Total de Patrimonio                          | 39             | 2,316                 | 2,183                | 1,773                | 1,438                |
| Total de Pasivos y Patrimonio                | 226            | 13,329                | 12,370               | 9,846                | 8,921                |
| Tipo de Cambio                               |                | USD1 =<br>DOP59.02225 | USD1 =<br>DOP58.2565 | USD1 =<br>DOP56.4142 | USD1 =<br>DOP57.1413 |

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banfondesa, Superintendencia de Bancos

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

|  | 30 jun 2024 | 31 dic 2023 | 31 dic 2022 | 31 dic 2021 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Indicadores (%; Anualizados según sea apropiado)                     |             |             |             |             |
| <b>Rentabilidad</b>  |             |             |             |             |
| Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo                     | 4.5         | 4.9         | 4.0         | 3.7         |
| Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio              | 20.9        | 21.3        | 20.9        | 17.7        |
| Gastos No Financieros/Ingresos Brutos                                | 73.5        | 72.2        | 75.5        | 78.6        |
| Utilidad Neta/Patrimonio Promedio                                    | 22.9        | 26.0        | 24.0        | 18.1        |
| <b>Calidad de Activos</b>  |             |             |             |             |
| Indicador de Préstamos en Deterioro                                  | 1.6         | 1.5         | 1.1         | 1.1         |
| Crecimiento de Préstamos Brutos                                      | 6.9         | 20.0        | 31.0        | 27.0        |
| Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos en Deterioro            | 166.8       | 163.8       | 208.6       | 250.4       |
| Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio        | 1.3         | 1.2         | 0.9         | 1.1         |
| <b>Capitalización</b>  |             |             |             |             |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)                            | -           | -           | -           | -           |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado | -           | -           | -           | -           |
| Indicador de Capital Base según Fitch                                | 19.6        | 19.7        | 17.6        | 21.1        |
| Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles                          | 17.4        | 17.7        | 18.0        | 16.1        |
| Indicador de Apalancamiento de Basilea                               | -           | -           | -           | -           |
| Préstamos en Deterioro Netos/Capital Común Tier 1                    | -           | -           | -           | -           |
| Préstamos en Deterioro Netos/ Capital Base según Fitch               | -4.7        | -4.3        | -5.4        | -7.0        |
| <b>Fondeo y Liquidez</b>   |             |             |             |             |
| Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes                               | 120.2       | 129.9       | 134.8       | 131.5       |
| Préstamos Brutos/ Depósitos de clientes + Cédulas hipotecarias       | -           | -           | -           | -           |
| Indicador de Cobertura de Liquidez                                   | -           | -           | -           | -           |
| Depósitos de Clientes/Total de Fondeo no Patrimonial                 | 81.9        | 78.8        | 80.4        | 67.6        |
| Indicador de Fondeo Estable Neto                                     | -           | -           | -           | -           |

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banfondesa, Superintendencia de Bancos

**Información Regulatoria**

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa)  
 FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 7/octubre/2024  
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN (Si Aplica): SIVEM-135 y SIVEM-167  
 CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): 'A(dom)'; Perspectiva Positiva  
 Calificación Nacional de Largo Plazo: 'A+(dom)'; Perspectiva Estable  
 Calificación Nacional de Corto Plazo: 'F1(dom)'  
 Bonos Corporativos: 'A+(dom)'  
 FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA: 30/junio/2024  
 Auditada: Diciembre de 2021, diciembre de 2022 y diciembre de 2023  
 No Auditada: Junio de 2024  
 Analistas y Cargo:  
 Analista Líder - Liza Tello Rincón - Directora Asociada  
 Analista de Respaldo - Larisa Arteaga - Directora Sénior

- LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".
- La calificación expresa una opinión independiente de la Sociedad Calificadora de Riesgo y no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

**Calificación Feller Rate**



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A.**

INFORME DE CALIFICACIÓN SEMESTRAL – FEBRERO 2025

**FUNDAMENTOS**

La calificación de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) se basa en la evaluación de su perfil crediticio individual el cual considera una fuerte capacidad de generación, que proviene de la definición de su modelo de negocios. Además considera la gestión prudente de la calidad de sus activos, niveles adecuados de capitalización y un perfil moderado de fondeo y liquidez.

La definición clara del modelo de negocios permite a Banfondesa mantener una posición sólida en el segmento de microfinanzas. Su enfoque se centra en apoyar a microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias de bajos ingresos y grupos laborales en República Dominicana. Dada la especialización de su estrategia, la escala de operación del banco es pequeña dentro del sistema financiero local con una participación de mercado en términos de activos totales al cierre de 2024 de 0,4%. Sin embargo, en el subsegmento de bancos de ahorro y crédito, Banfondesa ocupa la segunda posición con una participación del 23,9%.

La estructura de gobierno corporativo del banco está alineada a los requerimientos del regulador y favorece la protección de sus acreedores. El consejo de administración, la máxima autoridad, integra varios comités especializados para asegurar el crecimiento y la sostenibilidad de la entidad. Banfondesa se beneficia además, de la amplia experiencia y conocimiento del sector del equipo ejecutivo del banco, cuya estructura ha sido fortalecida con la creación de la vicepresidencia ejecutiva. Esto se refleja en la buena generación de resultados y en la adecuada ejecución de los objetivos estratégicos definidos.

Banfondesa mantiene resultados arriba del promedio de su subsector. La rentabilidad, medida a través de la utilidad operativa sobre activos totales promedio fue de 4,2% al cierre de 2024 (2023: 4,9%). El mayor volumen de negocios ha impulsado una mayor generación de ingresos operativos, mientras que el margen financiero continúa amplio. Esto, junto a gastos en provisiones estables, ha permitido compensar parcialmente el aumento de algunos gastos operativos relacionados con el fortalecimiento de ciertas unidades funcionales, incremento de puntos de atención y proyectos de innovación digital, reflejando un índice de eficiencia operativa de 77,0%.

La posición patrimonial de Banfondesa provee una capacidad de absorción de pérdidas razonable y es sostenida por la capitalización de una parte de las utilidades. El índice de solvencia del banco se situó en 17,0% a noviembre de 2024 (2023: 15,1%), favorecido por la generación interna de capital constante. El banco ha capitalizado, en promedio, 75% de las utilidades en los últimos 3 años, lo que, junto al nivel alto de reservas, le permite mantener un nivel de capital sostenible y suficiente para cubrir el crecimiento de la operación y otorgar respaldo en caso de pérdidas potenciales.

Banfondesa tiene un apetito de riesgo alto hacia segmentos de microfinanzas, y deudores de bajos ingresos. Sin embargo, equilibra su apetito de riesgo, con estándares de originación y de cobranza razonables que se reflejan en la calidad buena de la cartera. Además, el banco ha fortalecido la estructura de control y gestión de riesgos. A diciembre de 2024, el indicador de cartera vencida, incluyendo cobro judicial se mantuvo estable en 1,4%. La cartera está altamente atomizada por deudor y la cobertura de reservas para préstamos vencidos es alta y cercana a 2 veces, situándose por sobre algunos de los pares locales.

La principal fuente de financiamiento proviene de depósitos del público, que ascienden, en promedio, a cerca de 80% del fondeo total. En menor medida, el banco cuenta con líneas de crédito con multilaterales y entidades financieras locales, además de emisiones de bonos corporativos en el mercado local. Por su parte, la entidad mantiene un buen

|              | Nov. 24  | Ene. 25  |
|--------------|----------|----------|
| Solvencia    | A        | A        |
| Perspectivas | Estables | Estables |

**RESUMEN FINANCIERO**

En millones de pesos dominicanos

Dic. 22 <sup>(1)</sup> Dic. 23 <sup>(1)</sup> Dic. 24 <sup>(2)</sup>

| Resumen del Balance General              |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|
| Activos totales                          | 9.846  | 12.370 | 14.490 |
| Cartera de créditos bruta <sup>(3)</sup> | 8.084  | 9.700  | 11.031 |
| Cartera vencida                          | 80     | 135    | 154    |
| Provisiones para pérdidas crediticias    | -183   | -243   | -271   |
| Inversiones                              | 541    | 522    | 1.642  |
| Fondos disponibles                       | 985    | 1.878  | 1.584  |
| Pasivos totales                          | 8.073  | 10.187 | 11.875 |
| Obligaciones con el público              | 5.997  | 7.469  | 8.928  |
| Depósitos de IF                          | 752    | 1.098  | 1.057  |
| Valores en circulación                   | 300    | 300    | -      |
| Fondos tomados a préstamo                | 709    | 909    | 1.365  |
| Obligaciones subordinadas                | -      | -      | -      |
| Patrimonio neto                          | 1.773  | 2.183  | 2.615  |
| Resumen del Estado de Resultados         |        |        |        |
| Ingreso financiero neto                  | 1.605  | 1.984  | 2.366  |
| Otros ingresos operativos netos          | 281    | 344    | 210    |
| Ingreso operacional total                | 1.886  | 2.327  | 2.576  |
| Gasto en provisiones                     | -62    | -104   | -109   |
| Gastos operativos                        | -1.424 | -1.681 | -1.901 |
| Resultado operacional                    | 401    | 542    | 566    |
| Otros ingresos (gastos)                  | 111    | 151    | 198    |
| Resultado antes de impuesto              | 512    | 693    | 764    |
| Impuestos                                | -133   | -183   | -207   |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio         | 379    | 510    | 558    |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB). (1) Estados financieros auditados. (2) Estados financieros interinos. (3) Incluye cartera en cobranza judicial.

**INDICADORES RELEVANTES**

Dic. 22 Dic. 23 Dic. 24

|   |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|
| Ingreso operacional total / Activos <sup>(1)</sup>              | 19,2%  | 21,0%  | 19,1%  |
| Gasto en provisiones / Activos                                  | 0,6%   | 0,9%   | 0,8%   |
| Gastos operativos / Activos                                     | 14,5%  | 15,1%  | 14,1%  |
| Resultado operacional / Activos                                 | 4,1%   | 4,9%   | 4,2%   |
| Resultado antes de impuesto / Activos                           | 5,2%   | 6,2%   | 5,7%   |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos                      | 3,8%   | 4,6%   | 4,1%   |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio          | 21,4%  | 25,8%  | 23,3%  |
| Cartera vencida <sup>(2)</sup> / Cartera bruta                  | 1,0%   | 1,4%   | 1,4%   |
| Stock de provisiones / Cartera vencida <sup>(2)</sup>           | 2,3 vc | 1,8 vc | 1,8 vc |
| Índice de Solvencia <sup>(3)</sup>                              | 13,5%  | 15,1%  | 17,0%  |
| Total depósitos <sup>(4)</sup> / Pasivo exigible <sup>(5)</sup> | 81,2%  | 79,5%  | 78,7%  |

(1) Índice a diciembre de 2023 y diciembre de 2024 sobre activos totales promedio, que consideramos el promedio entre el periodo analizado y el anterior. Para 2022, consideramos activos totales. (2) Incluye cartera en cobranza judicial. (3) Indicador a noviembre de 2024, última información SB. (4) Considera depósitos del público. (5) Total de pasivos sin considerar obligaciones asimilables de capital y otros pasivos.

Analista: Nadia Calvo  
nadia.calvo@feller-rate.com

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, SRL.

| PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL   |       |          |          |        |            |
|--------------------------------|-------|----------|----------|--------|------------|
| Principales Factores Evaluados |       |          |          |        |            |
|                                | Débil | Moderado | Adecuado | Fuente | Muy Fuente |
| Perfil de negocios             |       |          |          |        |            |
| Capacidad de generación        |       |          |          |        |            |
| Respaldo patrimonial           |       |          |          |        |            |
| Perfil de riesgos              |       |          |          |        |            |
| Fondeo y liquidez              |       |          |          |        |            |

**OTROS FACTORES**  
La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual.

nivel de activos líquidos en su balance cubriendo 36,1% de sus depósitos al cierre de 2024, mientras que el LCR del banco se mantiene arriba de 350%.

**PERSPECTIVAS: ESTABLES**

Las perspectivas asignadas a la calificación de Banfondesa son “Estables”. Estas consideran el liderazgo del banco en el segmento de microfinanzas, aunque con una escala pequeña dentro del sistema financiero, además de su perfil financiero adecuado al nivel de riesgo.

- Un alza de calificación estaría asociada al fortalecimiento sostenido de su capitalización, además de conservar un desempeño financiero consistente, reflejado en una calidad de cartera buena y un financiamiento diversificado.
- La calificación podría bajar por un deterioro sostenido de su solvencia.

**FORTALEZAS**

- Posición destacada en el segmento de microfinanzas y entre los bancos de ahorro y crédito en el país.
- Mejorado nivel de rentabilidad operacional que se compara favorablemente con otros bancos de ahorro y crédito.

**RIESGOS**

- Enfoque de negocios hacia segmentos vulnerables podría traducirse en pérdidas inesperadas que podrían presionar su posición patrimonial.
- Reducida escala en el sistema financiero puede introducir presiones competitivas por parte de entidades de mayor tamaño.

|                          | 15 Nov. 24 | Ene. 25 |
|--------------------------|------------|---------|
| Solvencia <sup>(1)</sup> | A          | A       |
| Perspectivas             | Estable    | Estable |
| DP hasta 1 año           | Cat 1      | Cat 1   |
| DP más de 1 año          | A          | A       |
| Bonos <sup>(2)</sup>     | A          | A       |

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye el siguiente instrumento cuyo número de registro es SIVEM-167 aprobado el 14 de febrero de 2023.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/clasificacion/nomenclatura/dof/>

**OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS**

El sistema financiero mantiene sus sólidos fundamentos, con un buen ritmo de crecimiento de las colocaciones y una adecuada capacidad de generación de resultados. Asimismo, en 2024, el desempeño favorable del sector se vio favorecido por el sólido crecimiento económico del país, aunque limitado por un escenario de tasas de interés aún en niveles altos, que se acompañó de ajustes en las condiciones de liquidez de mercado. La cartera de crédito del sistema financiero continuó mostrando indicadores robustos que evidencian estabilidad. Si bien se observó algo más de morosidad en los portafolios, ésta avanzó de manera controlada y sin generar una presión significativa en el gasto por provisiones y en los indicadores de calidad de cartera.

Para República Dominicana, las proyecciones consideran un crecimiento del PIB en rangos del 5%, destacando entre los países de la región. Las expectativas consideran también que las tasas de interés mantengan una ligera tendencia a la baja, condiciones que deberían favorecer el dinamismo del sistema financiero en 2025. En este sentido, la actividad crediticia debería continuar expandiéndose, por sobre la tasa de 2024, apoyando la generación de resultados. Mientras, la cartera vencida debería tender a estabilizarse, toda vez que una disminución de las tasas de interés conllevaría una menor carga financiera a los hogares y empresas. En este contexto, el sistema financiero exhibe en su conjunto un adecuado respaldo patrimonial que da espacio para crecer, mientras que el buen nivel de utilidades registrado permite que las entidades puedan fortalecer su patrimonio por la vía de retención de utilidades para desarrollar sus planes estratégicos.

**OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <http://feller-rate.com.do/grd/metodologia/rdmetbancos.pdf>
- Más información del sistema bancario disponible en las estadísticas de Feller Rate <http://www.feller-rate.com.do/w15/c/estudios.php#tab-2>

**ANALISTA PRINCIPAL:**

- Nadia Calvo - Director Asociado

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o no retener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad sin cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, SRL.

# Créditos

## COORDINACIÓN GENERAL

Departamento Legal Corporativo  
Departamento de Mercadeo y Comunicaciones

---

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Creative Remix Collective Sstudio

---

## FOTOS

Viktor King Studio  
Sameday  
Concurso de de Fotografía Periodística Erasmo Martínez  
Departamento de Mercadeo y comunicaciones



- [www.banfondesa.com.do](http://www.banfondesa.com.do)
- [info@banfondesa.com.do](mailto:info@banfondesa.com.do)
- 809.226.3333
- @banfondesa